REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 314 Bogotá D. C., martes, 8 de junio de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2010

(junio 2)

Legislatura 2009-2010

"Aprobación de actas y discusión y votación de informes de ponencia para primer debate a proyectos de ley"

Siendo las 10:50 a. m., del día dos (2) de junio de 2010, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, como Vicepresidente el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, así:

ORDEN DEL DÍA

SESION ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2009-2010

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

FECHA: **MIÉRCOLES 02 DE JUNIO DE 2010** **HORA:** 10:00 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo - Presidente y Alfonso Núñez Lapeira - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **MIÉRCOLES DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010)**, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Mesa Directiva

III

Discusión y aprobación de las siguientes Actas:

ACTAS LEGISLATURA 2008-2009		
Acta N°	**FECHA**	**PUBLICADA EN LA GACETA N°**
11	SEP.17.08	244/10
12	SEP. 24.08	244/10
13	SEP. 30.08	245/10
14	OCT. 7.08	208/10
15	OCT. 8.08	208/10
17	OCT. 21.08	245/10
20	OCT. 29.09	209/10
21	NOV. 5.08	209/10
24	NOV. 19.08	210/10
26	NOV. 26.08	210/10
27	DIC. 9.08	246/10
28	DIC. 10.08	211/10
31	MAR. 31.09	246/10
32	ABR. 14.09	247/10
32	ABR. 15.09	211/10
33	ABR. 28.09	212/10
33	ABR. 29.09	212/10
35	MAY. 19.09	213/10
36	MAY. 20.09	214/10
38	MAY. 27.09	247/10
39	MAY. 28/09-JUN. 02/09	248/10
41	JUN. 09.09	213/10
43	JUN. 11.09	247/10
43	JUN. 16.09	214/10

ACTAS LEGISLATURA 2009-2010		
Acta N°	**FECHA**	**PUBLICADA EN LA GACETA N°**
08	OCT. 13.09	222/10
09	OCT. 21.09	203/10
10	NOV. 03.09	203/10
11	NOV. 04.09	204/10

ACTAS LEGISLATURA 2009-2010		
Acta N°	**FECHA**	**PUBLICADA EN LA GACETA N°**
12	NOV. 11.09	205/10
13	NOV. 24.09	222/10
14	DIC.1°.09	222/10
15	DIC. 2.09	206/10
16	DIC. 14.09	207/10
17	MAR. 23.10	223/10
18	ABR. 6 Y 7-10	223/10
19	ABR. 27.10	224/10
20	MAY. 4.10	224/10
21	MAY. 11.10	249/10
22	MAY. 18.10	249/10

En CD-Room, se enviaron a sus oficinas los contenidos de cada una de las treinta y nueve (39) actas arriba relacionadas (24 actas de la Legislatura 2008-2009 y 15 actas de la Legislatura 2009-2010), que se someterán a discusión y aprobación. Las correspondientes ***Gacetas*** de publicación de las actas que se someterán a discusión y aprobación, también fueron enviadas a sus oficinas. Previo a la discusión y votación de las Actas, la Secretaría hizo entrega, en sus oficinas, de un cuadro por legislatura, relacionando las asistencias y las excusas o no excusas, por cada sesión. Se solicita que las observaciones, que se estimen hacer, sean presentadas por escrito ante la Secretaría de la Comisión, para proceder conforme al inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso.

IV

Discusión y votación en primer debate, a los proyectos de leyes anunciados "para la próxima sesión", convocada para el día miércoles dos (2) de junio de 2010 (según consta en el Acta número 22 de mayo 18 de 2010), de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003, según el siguiente orden:

4.1. <u>Proyecto de ley número 73 de 2009 Senado,</u> *por la cual se establece con anticipación la radicación de documentos para acceder al reconocimiento y pago de la pensión de vejez y sueldo de retiro.*

<u>Iniciativa:</u> honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Radicado Senado: 11-08-09 Radicado en Comisión: 19-08-09

3 artículos publicaciones – *Gacetas*

TEXTO ORIG.	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
728/09 03 art.	1066/09 03 art.						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS	Ponente	Polo Democ. Alternativo
MILTÓN ARLEX RODRÍGUEZ	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

ANUNCIOS
Miércoles 21 de octubre de 2009, Acta N° 09. Martes 3 de noviembre de 2009, Acta N° 10. Miércoles 4 de noviembre de 2009, Acta N° 11. Miércoles 11 de noviembre de 2009, Acta N° 12. Martes 24 de noviembre de 2009, Acta N° 13. Martes 1° de diciembre de 2009, Acta N° 14. Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

RADICAN PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE 21-10-09

4.2. <u>Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado,</u> *por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.*

<u>Iniciativa:</u> honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Radicado Senado: 11-08-09. Radicado en Comisión: 19-08-09

02 artículos publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
728/09 02 Art.	1161/09 02 Art						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Ricardo Arias Mora	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
CLAUDIA RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

CONCEPTO
MINISTERIO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **FECHA:** 13-04-10
N° RADICADO: UJ – 0420-10 **FECHA REPARTO SENADORES: 13-04-10**
GACETA: 113/10

ANUNCIOS
Martes 24 de noviembre de 2009, Acta N° 13. Martes 1° de diciembre de 2009, Acta N° 14. Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

PONENCIA POSITIVA PRIMER DEBATE 10-11-09

4.3. <u>Proyecto de ley número 18 de 2009 Senado,</u> *por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para determinar la estructura de la administración nacional*.

<u>Iniciativa:</u> honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Radicado Senado: 22-07-09. Radicado en Comisión: 04-08-09

08 artículos publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
595/09	1178/09						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA	Coordinador	Polo Democrático Alternativo
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES	Coordinadora	Social de Unidad Nal.- La U
RODRIGO LARA RESTREPO	Ponente	Cambio Radical
ALFONSO NÚÑEZ LAPEIRA	Ponente	Conservador Colombiano
JORGE ELIÉCER BALLESTEROS B.	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JORGE ENRIQUE GÓMEZ MONTEALEGRE	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
GERMÁN ANTONIO AGUIRRE	Ponente	Liberal Colombiano

CONCEPTO
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL FECHA: 14-05-10
N° RADICADO: 02932 **FECHA REPARTO SENADORES: 14-05-10**
GACETA: 202/10

COMENTARIOS
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN FECHA: 29-08-09
N° RADICADO: 20091000598931 **FECHA REPARTO SENADORES: 05-10-09**
***GACETA*: 988 DE 2009**

ANUNCIOS
Martes 24 de noviembre de 2009, Acta N° 13. Martes 1° de diciembre de 2009, Acta N° 14. Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

PONENCIA POSITIVA PRIMER DEBATE 18-11-09 (NO FIRMA HONORABLE SENADOR AVELLANEDA)

4.4. Proyecto de ley número 364 de 2009 Senado, 338 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995, el cual reglamento la Ley 181 de 1995.*

Iniciativa: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Radicado Cámara: 05-05-09. **Radicado en Comisión:** 10-07-09

02 artículos publicaciones – ***Gacetas***

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
283/09 02 Art.	1221/09 02 Art.				355/09 02 Art.	500/09 02 Art.	564/09 02 Art.

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
PIEDAD CÓRDOBA RUIZ	Ponente	Liberal Colombiano
CLAUDIA RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

ANUNCIOS
Martes 1° de diciembre de 2009, Acta N° 14. Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de Mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

PONENCIA POSITIVA PRIMER DEBATE 24-11-09

4.5. Proyecto de ley número 03 de 2009 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución y se expide el Estatuto del Trabajo.*

Iniciativa: honorables Senadoras *Piedad Córdoba Ruiz, Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Radicado Senado: 20-07-09. Radicado en Comisión: 29-07-09

233 artículos publicaciones – ***Gacetas***

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
583/09	1243/09 118/2010						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JORGE ELIÉCER BALLESTEROS B.	Coordinador	Social de Unidad Nal.- La U
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS	Coordinadora	Polo Democ. Alternativo
Ricardo Arias Mora	Coordinador	Social de Unidad Nal.- La U
PIEDAD CÓRDOBA RUIZ	Coordinadora	Liberal Colombiano
MILTÓN ARLEX RODRÍGUEZ	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
RODRIGO LARA RESTREPO	Ponente	Cambio Radical
JORGE ENRIQUE GÓMEZ MONTEALEGRE	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA	Ponente	Polo Democrático Alternativo

CONCEPTOS
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL FECHA: 10-12-09
N° RADICADO: 10654 **FECHA REPARTO SENADORES: 10-12-09**
GACETA: 1273/09

ANUNCIOS
Martes 1° de diciembre de 2009, Acta N° 14. Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

PONENCIA POSITIVA PRIMER DEBATE 02-12-09 (MAYORITARIA)

PONENCIA NEGATIVA PRIMER DEBATE 13-04-10 (HONORABLE SENADOR ARIAS)

4.6. Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre Demanda de Empleo y el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Congresistas *Simón Gaviria Muñoz, Oscar Josué Reyes, Mario Náder, David Lina, Javier Cáceres José María Conde, Eduardo Crissien, Miguel Amín, Juan Manuel Galán, Dilian Francisca Toro, Carlos Julio González, Jesús Bernal Amorocho, Juan Carlos Restrepo* y otros.

Radicado Senado: 25-08-09. Radicado en Comisión: 15-09-09

13 artículos publicaciones – ***Gacetas***

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
778/09 13 Art.	1244/09 11 Art.						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
PIEDAD CÓRDOBA RUIZ	Ponente	Liberal Colombiano
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA	Ponente	Polo Democrático Alternativo
ALFONSO NÚÑEZ LAPEIRA	Ponente	Conservador Colombiano

CONCEPTO
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL FECHA: 07-04-10
N° RADICADO: 001953 **FECHA REPARTO SENADORES: 12-04-10**
GACETA: 113/10

ANUNCIOS
Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

RADICAN PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE 01-12-09.

4.7. Proyecto de ley número 15 de 2009 Senado, *mediante la cual se dignifica al adulto mayor y su familia.* **Acumulado con** el **Proyecto de ley número 63 de 2009 Senado,** *mediante la cual se reglamenta la prestación del servicio de los centros o instituciones que prestan servicios de atención al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.* **Y el Proyecto de ley número 101 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional para la Atención del Adulto Mayor y el desarrollo de un país para todas las edades*.

Iniciativa: honorable Senador *Alvaro Ashton Giraldo.*

Radicado Senado: 21-07-09. Radicado en Comisión: 29-07-09

04 artículos publicaciones – Gacetas

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
647/09	017/2010						
697/09	062/2010						
765/09							
04 Art.	10 Art.						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
CLAUDIA RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS	Coordinador	Social de Unidad Nal.- La U
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS	Ponente	Polo Democ. Alternativo
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
ALFONSO NUÑEA LAPEIRA	Ponente	Conservador Colombiano

CONCEPTO
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL FECHA: 16-10-09
N° RADICADO: 09234 **FECHA REPARTO SENADORES:**
GACETA: 1060/09

ANUNCIOS
Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de Mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NÚMERO 63 DE 2009 SENADO Y 101 DE 2009 SENADO.

RADICAN PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE EL 18-01-10. (DILIAN – CLAUDIA – NÚÑEZ LAPEIRA)

RADICA PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE EL 11-03-10 (GLORIA I.)

4.8. Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, *por la cual se reconoce el cuidador familiar en casa para personas en estado de dependencia, se modifica parcialmente la Ley 100 y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador.*

Radicado Senado: 28-07-09. Radicado en Comisión: 04-08-09

11 artículos publicaciones – ***Gacetas***

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
647/09	1059/09						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JAIRO DE JESÚS TAPIAS OSPINA	Coordinador	Social de Unidad Nal.- La U
PIEDAD CÓRDOBA RUIZ	Ponente	Liberal Colombiano

CONCEPTO
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL FECHA: 16-10-09
N° RADICADO: 009231 **FECHA REPARTO SENADORES:**
***GACETA*: 1060 DE 2009**

CONCEPTOS - REENVIO
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL FECHA: 10-12-09
N° RADICADO: 0655
+++ FECHA REPARTO SENADORES: 10-12-09

CONCEPTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FECHA: 05-04-10
N° RADICADO: UJ – 0397 - 10 **FECHA REPARTO SENADORES:** 06-04-10
GACETA: 95/10

ANUNCIOS
Miércoles 21 de octubre de 2009, Acta N° 09. Martes 3 de noviembre de 2009, Acta N° 10. Miércoles 4 de noviembre de 2009, Acta N° 11. Miércoles 11 de noviembre de 2009, Acta N° 12. Martes 24 de noviembre de 2009, Acta N° 13. Martes 1° de diciembre de 2009, Acta N° 14. Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

LLEGA PONENCIA POSITIVA PRIMER DEBATE 16-10-09

4.9. Proyecto de ley número 156 de 2009 Senado, *por la cual se establece el salario básico para los profesionales y tecnólogos con título acreditado.*

Iniciativa: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Radicado Senado: 23-09-09. Radicado en Comisión: 30-09-09

05 artículos publicaciones – Gacetas

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
946/09	193/10						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
JAIRO DE JESÚS TAPIAS OSPINA	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

RADICAN PONENCIA NEGATIVA EN PRIMER DEBATE 05-05-10

ANUNCIOS
Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

4.10. Proyecto de ley número 361 de 2009 Senado, 165 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico o ludopatía.*

Iniciativa: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Radicado Cámara: 03-10-08. **Radicado Senado: 08-07-09. Radicado en Comisión:** 10-07-09.

24 artículos publicaciones – ***Gacetas***

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
700/08	1161/09-				823/08	190/09	562/09

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO(A)	PARTIDO
RODRIGO LARA RESTREPO	Ponente	Cambio Radical
JORGE ENRIQUE GÓMEZ MONTEALEGRE	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
JORGE ELIÉCER BALLESTEROS	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

CONCEPTO QUE VIENE DE CÁMARA
MINISTERIO: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **FECHA:** 20-04-09
N° RADICADO: UJ 0424-09 **FECHA REPARTO SENADORES: 18-05-10**

CONCEPTO
MINISTERIO: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **FECHA:** 30-11-09
N° RADICADO: UJ 1730-09 **FECHA REPARTO SENADORES: 01-12-09**
GACETA: XXX/09

CONCEPTO
MINISTERIO: DE LA PROTECCIÓN SOCIAL **FECHA:** 03-11-09
N° RADICADO: 009759 **FECHA REPARTO SENADORES: 03-11-09**
***GACETA*: 1139 DE 2009**

REITERACIÓN - CONCEPTOS
MINISTERIO: DE LA PROTECCIÓN SOCIAL **FECHA:** 20-04-10
N° RADICADO: 109451 **FECHA REPARTO SENADORES: 20-04-10** ***GACETA*: 1139/09**
MINISTERIO: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **FECHA:** 12-04-10
N° RADICADO: UJ 0421-10 FECHA REPARTO SENADORES: 20-04-10
GACETA: XXX/09

ANUNCIOS
Martes 24 de noviembre de 2009, Acta N° 13. Martes 1° de diciembre de 2009, Acta N° 14. Miércoles 2 de diciembre de 2009, Acta N° 15. Martes 23 de marzo de 2010 Acta N° 17. Miércoles 7 de abril de 2010 Acta N° 18. Martes 27 de abril de 2010 Acta N° 19. Martes 4 de mayo de 2010, Acta N° 20. Martes 11 de mayo de 2010, Acta N° 21. Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

PONENCIA POSITIVA PRIMER DEBATE 10-11-09

4.11. Proyecto de ley número 22 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el suministro de los elementos de habilitación, rehabilitación y ayudas técnicas para la población colombiana en condiciones de discapacidad.*

Iniciativa: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Radicado Senado: 22-07-09. Radicado en Comisión: 04-08-09.

02 artículos publicaciones – ***Gacetas***

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
595/09	183/10						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS	Coordinadora	Polo Democ. Alternativo
JORGE ELIECER BALLESTEROS B.	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U

RADICAN PONENCIA POSITIVA PRIMER DEBATE EL 04-05-10

ANUNCIOS
Martes 18 de mayo de 2010, Acta N° 22.

4.12.Proyecto de ley número 118 de 2009 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la actividad de terapias ecuestres y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senador *Víctor Velásquez Reyes*.

Radicado Senado: 26-08-09. Radicado en Comisión: 04-09-09.

17 artículos publicaciones – ***Gacetas***

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
791/09	201/10						

HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
CLAUDIA RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS	Ponente	Social de Unidad Nal.- La U
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS	Ponente	Polo Democrático Alternativo

COMENTARIO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ FECHA: 06-05-10
N° RADICADO: 201035601588621 **FECHA REPARTO SENADORES:** 10-05-10

RADICA PONENCIA EN PRIMER DEBATE 14-05-140 (HONORABLE SENADO. GLORIA I.).

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la ***puntual asistencia****, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día, por cuanto* ***sería posible*** *que la próxima semana (del lunes 8 al viernes 11 de junio de 2010), se llegasen a convocar sesiones plenarias del honorable Senador de la República, desde tempranas horas de la mañana y, en tal evento, no sería factible que pudiesen sesionar las Comisiones Constitucionales Permanentes (artículos 83 - Inciso último, y 93 del Reglamento Interno del Congreso).*

Jesús María España Vergara,

Secretario General,

Comisión Séptima,

Honorable Senado de la República

Se dio inicio a la sesión con el llamado a lista para verificación del quórum, por parte de la Secretaría, al cual contestaron los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer

Cuartas Montoya Gloria Isabel

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Tapias Ospina Jairo de Jesús.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las honorables Senadoras y honorables Senadores, siguientes:

Córdoba Ruiz Piedad

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Toro Torres Dilian Francisca.

Con excusa, dejó de asistir el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre. Conforme al artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), a continuación se transcribe dicha excusa, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá, D. C., junio 2 del 2010

Doctor

JESÚS MARÍA ESPAÑA

Secretario Comisión Séptima

Senado de la República

Respetado doctor:

Comedidamente y para fines pertinentes, me permito entregar la excusa odontológica, expedida por el doctor **Ernesto Yepes Bedoya,** en virtud de la cual se me da una incapacidad de dos días a partir del 2 de junio del 2010.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gómez Montealegre,

Senador de la República".

La Certificación Médica dice lo siguiente: "*CERTIFICO QUE EL SEÑOR ENRIQUE GOMEZ M. ES ATENDIDO EN LA FECHA DE CARÁCTER URGENTE CON UNA INCAPACIDAD DE DOS (2) DIAS A PARTIR DEL 2 DE JUNIO DE 2010. ATENTAMENTE, ERNESTO YEPES BEDOYA, REGISTRO NÚMERO 206-420".*

Así mismo, dicha excusa fue enviada oportunamente, a la Comisión de Acreditación Documental, dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (***Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005, por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República)***, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se iniciaba con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2009-2010, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Comisión Séptima Constitucional Permanente honorable Senado de la República, sesión ordinaria convocada para hoy miércoles 2 de junio de 2010, se procede por Secretaria por instrucción del señor Presidente al llamado a alista:

Aguirre Muñoz Germán Antonio, contesta presente.

Arias Mora Ricardo, contesta presente.

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, contesta presente.

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, contesta presente.

Cuartas Montoya Gloria Isabel, contesta presente.

Córdoba Ruiz Piedad, no responde.

Gómez Montealegre Jorge Enrique, se encuentra en cita médica pero no hay excusa escrita.

Lara Restrepo Rodrigo, contesta presente.

Núñez Lapeira Alfonso, contesta presente.

Ramírez Ríos Gloria Inés, no responde.

Rodríguez de Castellano Claudia Yadira, no responde.

Rodríguez Sarmiento Milton, no responde.

Tapias Ospina Jairo de Jesús, contesta presente.

Toro Torres Dilian Francisca, no responde.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, señor Presidente.

La Secretaria se permite infórmale que han contestado el llamado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia hay quórum decisorio, cuando son exactamente las 10:50 minutos de la mañana.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretario, un saludo al Vicepresidente, a Ballesteros, Senadora Cuartas muy complacido contar con su presencia en esta Comisión siendo mi más respetuoso saludo, Senador Aguirre, Senador Tapias, Senador Arias pláceme saludarlo también, ya verificamos quórum, ya tenemos quórum decisorio, entonces procedemos al tercer punto del Orden del Día que es la discusión y aprobación de las siguientes actas.

Empezamos por el Acta número 11 hasta el Acta número 22, 43 Legislatura 2008-2009, son 24 actas en esa Legislatura van desde septiembre 17 de 2008 hasta junio 16 de 2009, y así mismo tenemos actas de la Legislatura 2009-2010 son 15 actas desde octubre 13 hasta mayo 18 hasta Acta 22, cada Senador recibió un CD-ROM en sus oficina con los contenidos de cada una de las 39 actas arriba relacionadas que se someten a discusión y aprobación en el día de hoy, así mismo las correspondientes ***Gacetas*** de publicación de las actas que se someterán a discusión y aprobación también fueron enviadas a las oficinas, existe así mismo un cuadro por Legislatura relacionando las asistencias y las excusas o no excusas por cada sesión se solicita que las observaciones que se estimen hacer sea presentadas por escrito ante esta Secretaría para proceder conforme al inicio al enciso 4 del artículo 35, Reglamento Interno del Congreso, tenemos un cuadro aquí a la mano de las ausencias 2009-2010, una observación de los Senadores frente a las actas que se someten a discusión y aprobación, señor Vicepresidente tiene la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Presidente, de acuerdo con la norma que hemos seguido obviamente uno no interviene en actas de sesiones donde no estuvo y ese es el objetivo del cuadro, en mi caso personal de acuerdo con el informe del cuadro de Secretaría en el Acta 10 correspondiente a martes 3 de noviembre de 2009, aparezco en la lista de ausentes y en sesión se dio aplicación al artículo 92 del Reglamento Interno, por lo tanto de acuerdo con el informe de la Secretaría no se registraron excusas, en consecuencia de acuerdo con el cuadro de la Secretaría, yo me abstengo de intervenir en la aprobación del acta que citaron, la 10 del martes 3 de noviembre de 2009, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Sí Secretario, tiene la palabra el Senador Tapias, discúlpeme Senador Ballesteros, Senador Aguirre la pidió primero.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

Simplemente para rectificar y corroborar lo que dice el señor Vicepresidente, el doctor Núñez Lapeira, que yo puedo aprobar a partir de las actas de la segunda hoja que aparecen a partir del 8 de octubre del 2009. De allí en adelante creo que estuve en todas las demás de allí para adelante sin falta en ninguna de ellas, pero anteriores a esas si no participé, así que es la única salvedad que hago, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Así es en lo que concierne las actas de la Legislatura 2008-2009 debo señalar lo siguiente, el Senador Jairo Tapias Ospina inicio su actuación el día martes 30 de septiembre del 2008 como lo tenemos aquí reseñado en reemplazo del Senador Miguel Pinedo Vidal y el Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre, que no se encuentra presente le fue concedida una licencia no remunerada por tres (3) meses comprendido entre el 26 de agosto del 2008 hasta el 26 de noviembre 2008, fue reemplazado temporalmente por Víctor Velásquez con esas excepciones en esta Legislatura todos los Senadores y Senadoras que hoy integran la Comisión Séptima del Senado, exceptuando la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya, quien reemplazó el martes 18 de mayo a Jesús Antonio Bernal Amorocho Senador, también lo hicieron durante toda la Legislatura del 20 de julio del 2008 al 20 de junio de 2009, estamos de acuerdo sobre este punto.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

En efecto yo ingresé por Miguel Pinedo Vidal, en primera instancia, pero pocos días después se detectó que David Char, había renunciado antes que Miguel Pinedo Vidal, entonces quedé oficialmente en reemplazo de David Char en vez de Miguel Pinedo Vidal, David Char que se fue para Miami a vivir en fin, entonces yo entré por David Char oficialmente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senador Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Sí Presidente, también siendo consecuente con la norma y con lo que aquí expresó el Senador

Núñez Lapeira, yo voy a votar favorablemente todas las actas que me fueron enviadas, con excepción de 2 actas de la Legislatura 2009-2010, el Acta 21 y el Acta 22 de las cuales no pude asistir con excusas, pero en la medida en que no hice presencia pues obviamente tengo que abstenerme de votar esas dos actas, repito el Acta 21 y el Acta 22 de mayo 11 y mayo 18 correspondiente a la Legislatura 2009-2010.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tome nota señor Secretario de las salvedades que formula el doctor Ballesteros así como las que expreso el Senador Tapias, Senador Aguirre, discúlpenme, si señor si, Senador Aguirre gracias.

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre:

Yo también quiero decir que voto positivamente las actas puestas a consideración con la excepción de las fechas que voy a leer de acuerdo al cuadro que nos ha entregado el señor Secretario General de la Comisión, me refiero a la sesión de septiembre 30 del 2008, la sesión correspondiente al mes de noviembre 5 del 2008 y a la sesión del martes 13 de octubre de 2009, sesiones en las que no asistí y a las que respectivamente presentamos la excusa correspondiente con esas excepciones, entonces anuncio mi voto positivo para el resto de actas señor Presidente, gracias.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senador Aguirre, tiene la palabra el Senador Arias, Senadora Gloria Inés primero las damas.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Gracias señor Presidente, bueno, de verdad dándole la bienvenida especial a la honorable Senadora Gloria Cuartas, bienvenida y a fortalecer este equipo del Polo Democrático Alternativo, quiero decirle señor Presidente que apoyaría todo los textos de las actas propuestas a excepción del acta de noviembre 5 del 2008, noviembre 5 del 2008 miércoles en el cual yo no pude participar con excusa justificada, pero lo demás señor Presidente estoy de acuerdo con las actas.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senadora Gloria Cuartas, tiene la palabra.

Honorable Senadora Gloria Cuartas Montoya:

Muchas gracias Presidente, primero quiero agradecer su amable acogida en esta Comisión y el apoyo que se me ha brindado para participar, y como usted bien lo dijo quiero dejar constancia que ninguna de las actas las podría aprobar por mi reciente actuación en la Comisión.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Retrepo:

Gracias Senadora. Se toma nota de sus observaciones, Senador Avellaneda tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias Presidente, para anunciar que me propondré aprobar todas las actas con excepción de la que corresponde a la sesión del 21 de octubre de 2008 y la del mates 3 de noviembre de 2009, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Retrepo:

Gracias Senador Avellaneda muy amable.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Señor Presidente, regáleme la palabra.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Sí señor como no.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Cometí un improperio, una indelicadeza es que yo también quiero sumarme a la voz de mi compañera Gloria Inés Ramírez para saludar a la compañera Gloria Cuartas, darle la bienvenida decirle que pues que aquí esta Comisión, es una Comisión de mucha diversidad ideológica Política, pero que a pesar de eso tratamos de trabajar con mucha camaradería, a veces se dan los acuerdo, a veces no se dan, pero creo que va a encontrar un equipo humano, diverso ideológicamente pero humano muy homogéneo y decirle pues que toda la colaboración que requiera de nosotros para su gestión estamos dispuesto a dársela.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Eso no podría faltar Senador Avellaneda, no podría faltar el saludo, bueno yo también quisiera presentar mi voto positivo a las actas de las Legislatura 2008-2009 que presentamos en el día de hoy haciendo salvedad de las Actas números 17, 21, 35, 36, 38, 43 sesiones a las que no asistí con excusa debidamente justificada y presentadas, si doctor Arias.

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

No, que únicamente, bueno para saludar también a la Senadora Gloria Isabel Cuartas, muy grato tenerla aquí como compañera de Comisión y también dejar, digamos la constancia de aprobar todas las actas que están a consideración nuestra, excepto aquellas que se refiere a las publicadas en las ***Gacetas*** 203 de 2010 en el cual también con excusa justificada no asistí a dicha sesión, no más señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senador Arias, procedemos entonces a discutir las actas de la Legislatura 2009- 2010 que van desde el Acta número 8 hasta la 22 discúlpenme, no sé si los Senadores tienen observaciones sobre este particular, sí señora ¿no hubo observación? ¿Yo voy hacer una observación? Yo voto positivamente las actas Legislatura 2009-2010 salvo la número 8 en donde sesión a las cuales no asistí con excusa justificada debidamente presentada, bueno entonces llame a lista para la votación señor Secretario es tan amable.

Secretario General, doctor Jesús María España:

La Secretaría, por instrucción del señor Presidente procederá a llamar a lista para efecto de votación de 24 actas correspondiente a las Legislatura 2008-2009 y 15 actas correspondientes a la Legislatura 2009-2010, comprendidas desde el Acta número 8 hasta el Acta número 22. La Secretaría, honorables Senadores y Senadoras, ha tomado atenta nota y conforme a la grabación de las sesión de hoy se hará constar en el acta de la sesión que los Senadores que no estuvieron presentes en determinadas sesión y a las cuales presentaron excusas han dejado expresa constancia que se abstienen de votar esas actas por esa causal. Se procede, por Secretaría, llamar a lista para efectos de votación si aprueban o no aprueban con las observaciones que se han señalado:

Aguirre Muñoz Germán Antonio, sí aprueba con las observaciones señaladas.

Arias Mora Ricardo, sí aprueba con las observaciones señaladas.

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, sí con las observaciones.

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, sí con las observaciones.

Cuartas Montoya Gloria Isabel, no estuvo presente en ninguna sesión. Por eso se abstiene de votar todas las actas.

Córdoba Ruiz Piedad, no se encuentra.

Gómez Montealegre Jorge Enrique, no se encuentra.

Lara Restrepo Rodrigo, sí con las observaciones.

Núñez Lapeira Alfonso, sí con las observaciones que señalo y que constarán en el acta.

Ramírez Ríos Gloria Inés, si con las observaciones.

Rodríguez de Castellanos Claudia, no se encuentra.

Rodríguez Sarmiento Milton, no se encuentra.

Tapias Ospina Jairo de Jesús, si con las observaciones anotadas.

Toro Torres Dilian Francisca, no se encuentra.

Señor Presidente, han respondido favorablemente a la aprobación de las actas ocho (8) honorables Senadores y Senadoras que corresponden a igual número de Senadores y Senadoras presentes en el recinto.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

¡Listo! Se declaran aprobadas las actas de las dos Legislatura en discusión hoy. Yo quisiera poner a consideración de ustedes, con cierto sentido de urgencia, una proposición que radica la Mesa Directiva de la Comisión, **para la aprobación de las actas pendientes de la Comisión**. Leo el contenido de esta proposición.

"Respetuosamente proponemos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senador de la República que de conformidad con el enciso 5º del artículo 35 del reglamento interno, se faculte o autorice a la Mesa Directiva de esta Célula Congresional para que bajo nuestra responsabilidad imparta aprobación **a las ultimas actas de sesión de la Legislatura Ordinaria en curso**, para lo cual la Secretaría General de la Comisión previamente enviará a cada integrante el contenido del acta respectivo, en medio digital, para hacer las observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Si no se hicieren las observaciones, se entiende aprobada por el respectivo Senador o Senadora.

Firma el señor Vicepresidente, doctor *Alfonso Núñez Lapeira* y el suscrito".

Entonces, para la última acta, básicamente lo que queremos es que la última acta, la apruebe la Mesa Directiva, con la aprobación y la remisión previa a los Senadores del contenido de esta. Entonces llame a lista señor Secretario y someta a votación señor Secretario y someta a votación esta proposición.

Secretario General, doctor Jesús María España:

Se llamará a lista para someter a aprobación la proposición mediante la cual la Mesa Directiva solicita facultades conforme al inciso 5º del artículo 35 para impartir aprobación a la última acta de la sesión. **Que en este caso estaría cobijando la sesión del día hoy.**

Aguirre Muñoz Germán Antonio, vota SÍ.

Arias Mora Ricardo, vota SÍ

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, vota SÍ.

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, no se encuentra en el recinto.

Cuartas Montoya Gloria, vota SÍ

Córdoba Ruiz Piedad. No se encuentra.

Gómez Montealegre, no se encuentra.

Lara Restrepo Rodrigo, vota SÍ

Núñez Lapeira Alfonso, vota SÍ

Ramírez Ríos Gloria Inés, vota SÍ

Rodríguez de Castellanos Claudia, no se encuentra.

Rodríguez Sarmiento Milton, no se encuentra.

Tapias Ospina Jairo de Jesús, vota SÍ

Toro Torres Dilian Francisca, no se encuentra.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, hay ocho (8) votos aprobando la proposición señor Presidente, mediante la cual se faculta a la Mesa Directiva para impartir aprobación a la última acta de la Legislatura.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, quedan entonces aprobadas las actas por esta Comisión.

Entonces vamos al punto 4, siguiente punto "Discusión y votación en primer debate a los proyectos de leyes anunciados para la próxima sesión convocada para el miércoles 2 de junio de 2010 como consta en el Acta número 22 de mayo 18 de 2010. Como primer proyecto tenemos el 4.1 Proyecto de ley número 73 de 2009, por la cual se establece con anticipación la erradicación de documento para acceder al reconocimiento y pago de la pensión de vejez y sueldo de retiro, es un proyecto de iniciativa del Senador Edgar Espíndola y sus ponentes son la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y el Senador Milton Arlex Rodríguez que se hace presente en el recinto y a quienes extiendo un saludo también, tiene la palabra la Senadora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Gracias señor Presidente, efectivamente este Proyecto de ley número 73 tiene como objetivo central establecer con anticipación la radicación de documentos para acceder al reconocimiento y pago de pensión de vejez y sueldo de retiro, este proyecto de ley que ha sido calificado por muchos de los colegas aquí como un proyecto de ley inocuo ¿desde qué punto de vista? De que la ley lo que dice es de que tan pronto se cumplan o se causen, el derecho se causa cuando se cumplen con los requisitos tanto de la edad, de la edad de jubilación como en el tiempo de servicio, pero nosotros tenemos, el Senador Milton y yo hemos dado a pesar de que muchos colegas lo han manifestado de esa manera, nosotros fundamentados en que muchos trabajadores y trabajadoras que llegan a pedir sus requisitos cuando cumplen la edad se les demora 6, 7 y 8 meses hasta un año la expedición de los certificado tanto de las semanas de cotización o los certificados que tienen que dar los patronos, por esa razón y no por otra es que acogimos que se le diera de manera positiva vía libre para que se confirme el primer debate a este proyecto de ley, nosotros somos consientes entre comillas como lo hemos dicho de las argumentaciones que han dado aquí los colegas. Sin embargo por considerar porque hay muchos estudios que han demostrado como los trabajadores para acceder a este derecho después de que cumplen con los dos requisitos, el de la edad y el tiempo de servicio, que generalmente el tiempo de servicio lo cumple primero se demora 8, 9, 10 meses y hasta un año para que les expidan sus documentos, entonces nos parece correcto que una vez han cumplido su tiempo de servicio puedan acceder a que con tiempo se les expidan y puedan de esta manera ser exencionado por la entidad de tal suerte que cuando cumplan con su edad entonces empiecen el estudio en la entidad receptora, ese es entonces el objetivo del proyecto de ley. El segundo artículo que tenía el proyecto que era la posibilidad de que el afiliado al Sistema General de Pensiones pueda indicar la persona beneficiaria o personas beneficiarias de la institución pensional, pues de hecho ya queda inocuo porque ya está la ley que así lo permite, aquí fue planteada con la doctora Claudia Rodríguez de Castellanos y también con el doctor Luis Carlos Avellaneda en que en el acto en que se le notifica la pensión usted puede decir claramente quien puede ser su sustituto de acuerdo a la ley. Ese sería entonces el sentido señor Presidente y nosotros con ese elemento es que hemos pedid que pueda hacer transito a segundo debate. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Milton Arlex Rodríguez, ponente también de este proyecto.

Honorable Senador Milton Arlex Rodríguez:

Gracias Presidente, Presidente como lo señaló la doctora Gloria Inés este es un proyecto pues de mero trámite, obviamente que existen algunas críticas que tiene que ver con la inocuidad del proyecto, hay quienes consideran que el proyecto es inocuo, que no tiene de pronto una utilidad práctica, sin embargo, nosotros consideramos que con este proyecto de alguna manera se ayuda a mitigar la tragedia que tiene miles de colombianos cuando están solicitando los trámites de la pensión, sobre todo las pensiones que hay por ejemplo ante el Seguro Social a veces son trámites tortuoso donde la expedición de los tiempos de servicios a veces se demora 9 y 10 meses, entonces lo que pretende el proyecto es que la persona pueda de alguna manera anticipadamente ir adelantando ese trámite pues sin perjuicio obviamente de todo el cumplimiento de los requisitos, me parece que de alguna manera la población pensionada es una, población que en buena parte es de alta edad y que por lo tanto se considera de alguna manera vulnerable en la medida en que nosotros le garanticemos celeridad, le garanticemos la mayor cantidad de garantías para que ellos puedan ejercer su derecho, puedan acceder oportunamente a su mesada pensional, pues me parece que eso ayuda mucho, por eso vimos con buenos ojos el proyecto que presentó el Senador Espíndola a consideración del Senado de la República y consideramos que darle vía libre pues ayuda de alguna manera a mejorar el trámite de las pensiones que hoy por hoy en Colombia es muy tortuoso, de manera le pedimos a la Comisión que le demos primer debate a este proyecto para que si hay que hacerle algún ajuste se lo hagamos en la Plenaria.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senador, Senador Avellaneda tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias Presidente, bueno yo en primer lugar quiero avalar la buena intención que tiene los ponentes, de buscar una agilización del trámite de las pensiones de jubilación, creo que ese es un tema que a todos nos preocupa en la Comisión, hoy hay mucha mora en el reconocimiento de las pensiones, sin embargo, yo me temo mucho que el proyecto vaya en vía contraria a lo que se quiere

¿por qué? Lo voy a plantear, si nosotros decimos que se recepcione una documentación por parte de una entidad encargada del reconocimiento de una pensión, sin que las personas hayan cumplido el estatus pensional ¿qué ocurre? Que esa documentación está incompleta, si, el peticionario tiene nuevamente que tramitar la mayoría de su documentación. Alguna no tendrá que tramitarla, pero va a tener que tramitar la nueva documentación por ejemplo, puede haber un solo cosa, un documento, el documento de su salario devengado, las pensiones de jubilación en algunos casos se liquidan con los salarios devengados en el último año de servicio contado este retroactivamente desde el momento en que se adquiere el estatus de pensionado entendiendo por estatus el momento en que se cumplen los dos requisitos, edad y tiempo de servicio, si nosotros decimos recepciónese una documentación seis meses antes de cumplir cualquiera de los requisitos edad, tiempo de servicios o semana de cotización pues el señor por obvias razones, vamos a suponer que le faltaban seis meses para el estatus que no es lo mismo que está previsto aquí, ahorita lo explico mejor ¿qué tiene que hacer ese señor? Nuevamente llevar el certificado, para que hacemos una doble recepción de documentos, una doble apertura de un expediente, un doble tramite no será que atosigamos más a la administración y que en lugar de generar, de ayudar a la celeridad estamos dañando esa celeridad, nada vamos a sacar con esto, ahora diferente es lo que le escuche al doctor Milton y a la Senadora Gloria, diferente es que nosotros busquemos que la personas faltándole seis meses para la adquisición del estatus de pensionado pueda empezar a diligenciar su documentos, no a radicar la documentación que como está aquí en el proyecto, yo creo que lo podrimos variar, yo estoy dispuesto a aprobar el proyecto y aclaramos unas variaciones en segundo, o los documentos que se pueden empezar a tramitar se vallan tramitando, que el registro civil de nacimiento, que el certificado por ejemplo de semanas de cotización, hay algunos que se pueden agilizar yo diría que, bueno es como eso, pero eso en el fondo nosotros ya tenemos unas normas que son las del derecho de petición ya, yo en verdad doctor Milton tengo mi temor si ustedes me convencen a mí de otras razones yo aprobaría el proyecto, yo no estoy por negar, por alterar derecho de los pensionados ni más faltaba, me temo mucho que aquí hagamos todo lo contrario de lo que nosotros quisiéramos, sobre todo que el proyecto está diciendo que recepción para su estudio la documentación, y aquí a quien se le ha dado la orden que recepcione la documentación, las entidades o fondos encargados de los reconocimiento de pensiones van a tener que recibir dos veces la documentación, es un lió, yo en verdad yo lo veo que vayamos a mejorar, pero si se trata de decir que con una antelación a seis meses al cumplimiento del estatus, la persona puede empezar a tramitar los documentos que puede tramitar pues hagámoslo, me parece que y la segunda observación que tenia pero creo que en la ponencia la han recogido es que no podemos de una vez ordenar, recoger documentación para una sustitución pensional sin saber si la persona va a adquirir el estatus o no ya, eso sí es como dirían allá, doctor Núñez Lapeira, los Paisas es, como lo enseñan los Paisas, ensillar eso, pero no tengo un tema de principio, no es un tema ideológico si ustedes quieren yo lo apruebo y ustedes lo mejoran para el segundo debate, como ustedes quieran yo no tengo inconveniente pero si quería, es como mi obligación plantear las observaciones que yo tenía sobre eso.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senador Arias.

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Es que decía el Senador Avellaneda que se podría ir haciendo digamos una búsqueda de documentos y mencionaba el registro civil, pues para sacar el registro civil no necesitamos una ley de la República. Digamos que hay unos documentos que no necesariamente necesitan este procedimiento y creo que sí, lo comparto con usted es mucho más tortuoso hacer la doble vuelta, es una interpelación no más.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senador Milton.

Honorable Senador Milton Rodríguez:

No yo que sugeriría Presidente, habida cuenta de que estamos prácticamente a dos semanas y media de concluir el periodo de que requerimos agilizar el trámite de iniciativas mucho más importante, yo le sugeriría respetuosamente Presidente lo siguiente:

Que incorporáramos al doctor Avellaneda en la Comisión de ponentes, que le diéramos una mejor redacción de pronto al articulado para la Plenaria, de pronto para darle la connotación de no tanto, en eso comparto con usted, de pronto no tanto como y en eso comparto con usted, no tanto como radicación pero como si como agilización de documentos y revisarlo no se que opine la doctora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Indudablemente cuando empecé la sustentación dije que el proyecto de alguna manera ha sido calificado de inocuo, pero entendiendo los tramites y el tortuoso trayecto que hay que hacer, que es efectivamente así por ejemplo un tiempo de servicio es muy tortuoso en cualquiera de las entidades eso no es, sobre todo en el sector público, eso no sale de la noche a la mañana nosotros conocemos compañeros y compañeras que se demoran 6, 8 meses lo que yo diría es que lo que tenemos que facilitar es la manera de que se puedan hacer los trámites, porque a ti no te expiden con destino a una pensión, si no tienes la edad, no te expiden el tiempo de servicio, entonces lo que busca el proyecto es que hay personas tiene más del tiempo de servicio 20, 25, 30 ya, y sobre esa base ya con ese tiempo pues se

puedan empezar unos trámites, pero indudablemente yo pienso que lo que ha planteado el doctor Avellaneda coincide con el pensamiento que tenia, y tal vez con la sustentación que hicimos del proyecto, la modificación del proyecto sería uno para quitarle el segundo ordinal que como lo exprese ya uno puede por ley declarar quien es el que le recibe su pensión sustituta, no tiene ya razón de ser cuando el proyecto fue iniciado sí, pero cuando ya se discute, ya no tiene sentido porque ya esto está organizado en la ley, así es que yo diría que podríamos perfectamente y comparto lo que ha dicho el Senador Milton podemos hacerle el cambio para poder dar la posibilidad de iniciar el trámite para que tenga esa posibilidad y desde luego coadyuvar a facilitar ese proceso tortuoso, sin embargo, me parece que hay que estudiarlo, yo le diría más bien que lo retiremos como del Orden del Día, démosle otra mirada con los dos o tres que hay para mirar, para que no afectemos jurídicamente, de pronto como se dice por hacer un bien hacemos un mal, pero sobre todo entrabaríamos cosas que no tendría razón de ser, nuestra intención es facilitar el camino a los pensionados, pero hoy el proyecto en los que tenía ya no es vigente por la razón que he expuesto, ya hay Leyes que lo están diciendo y sobre eso entonces permítanos que lo retiremos del Orden del Día, le demos una miradita más y propondremos entonces si se retira total o se archiva el proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senadora, Senador Tapias.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

Por favor que tengan en cuanta establecer un tiempo un mes, dos lo que sea, eso es todo.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno entonces por solicitud de la ponente Gloria Inés Ramírez se aplaza la discusión de este proyecto para nueva fecha y se crea una Comisión compuesta por los dos ponentes y el Senador Avellaneda para incluir las correcciones o modificaciones que sugirieron los ponentes y los Senadores que intervinieron en este debate.

Seguimos entonces con el Proyecto número 4.2 Proyecto de ley número 76 de 2009, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993, iniciativa del Senador Edgar Espíndola Niño, ponentes el Senador Ricardo Arias Mora y la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, tiene la palabra estimado Senador Arias.

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias Presidente, este proyecto como usted lo dijo es iniciativa del Senador Espíndola, fue radicado acá en la Comisión en el año anterior y digamos que ha tenido todo el trámite respectivo, el objeto del proyecto de ley, es básicamente, es un proyecto de dos artículos.

Primero donde se hace una adición que tiene que ver exactamente con el reconocimiento y pago del auxilio funerario y el segundo artículo es el que pues de las vigencias y de las derogatorias que el tema requiere, este es un proyecto incluso dirigido incluso para otorgar aquellos beneficios de los fondos de pensiones de las Empresa Productoras de Metales Preciosos y de los empleos y derechos y reconocimiento y pago del auxilio funerario contemplado en el artículo 51 de la Ley 100 de 1993, la intención básicamente del Senador Espíndola autor de la iniciativa que se le reconozca el pago del auxilio funerario a la persona que compruebe haber cubierto esos gastos funerario de una persona afiliada al fondo tal como se reconoce allí en ese artículo 51 y corregir aquellas desigualdades se refiere el Senador y dice para que no se vulnere más el derecho de igualdad al reconocerle esta forma de pago, esta ponencia fue realizada con la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos y quien habla Ricardo Arias y por supuesto que hace un recorrido también por todo lo que tiene que ver por el marco Constitucional y legal artículos 46, 48 la Ley 100, los artículos 49, 51 y 86 y reconocen en definitiva entonces el derecho al pago de aquel auxilio funerario siempre y cuando por su puesto existan y prevalezca todas las razones y todas las justificaciones del caso, como se lo dije señor Presidente este es un proyecto de dos artículos tanto la Senadora como Claudia Rodríguez como quien habla presentamos ponencia positiva para ello. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senador Arias, quiero expresarle un saludo a la Senadora Piedad Córdoba y a la Senadora Dilian Francisca Toro, que se hicieron presente aquí en el recinto, sale entonces la discusión del proyecto no habiendo observaciones se cierra entonces la discusión, sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jesús María España:

Proposición, en consecuencia de las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Comisión séptima del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado, título: Por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993 conforme al texto que se anexa a la presente, firman los honorable Senadores ponentes Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos y el honorable Senador Ricardo Arias Mora en su calidad de ponente de la iniciativa, leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias entonces, sírvase señor Secretario llamar a lista y someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede por Secretaria llamar a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado.

Aguirre Muñoz Germán Antonio, no se encuentra.

Arias Mora Ricardo, vota SI.

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, SI.

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, no se encuentra.

Cuartas Montoya Gloria Isabel, vota SI.

Córdoba Ruiz Piedad, vota SI.

Gómez Montealegre Jorge Enrique, no se encuentra.

Lara Restrepo Rodrigo, vota SI.

Núñez Lapeira Alfonso, vota SI.

Ramírez Ríos Gloria Inés, vota SI.

Rodríguez de Castellanos Claudia, no se encuentra en el recinto.

Rodríguez Sarmiento Milton, vota SI.

Tapias Ospina Jairo de Jesús, vota SI.

Toro Torres Dilian Francisca, vota SI.

Señor Presidente hay diez (10) votos aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia leído, que corresponden a igual número de Senadores y Senadoras presentes en el recinto.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretario, queda entonces aprobada la proposición. Quiere esta Comisión que se someta a votación en bloque el articulado de este proyecto, bueno entonces sírvase someter a votación esta proposición de votación en bloque.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Se somete a votación la proposición de votación en bloque al Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado el cual consta de dos artículos.

Aguirre Muñoz Germán Antonio, no se encuentra.

Arias Mora Ricardo, vota SI.

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, vota SI.

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, no se encuentra.

Cuartas Montoya Gloria Isabel, vota SI.

Córdoba Ruiz Piedad, vota SI.

Gómez Montealegre Jorge Enrique, no se encuentra.

Lara Restrepo Rodrigo, vota SI.

Núñez Lapeira Alfonso, vota SI.

Ramírez Ríos Gloria Inés, vota SI.

Rodríguez de Castellanos Claudia, no se encuentra.

Rodríguez Sarmiento Milton, vota SI.

Tapias Ospina Jairo de Jesús, vota SI.

Toro Torres Dilian Francisca, no se encuentra en el recinto.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve (9) votos aprobando la proposición de votación en bloque del Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Esta Comisión aprobó la proposición de votación en bloque, entonces someta a votación en bloque del articulado señor Secretario y llame a lista es tan amable.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo, vota SI.

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, vota SI

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer

Cuartas Montoya Gloria Isabel, vota SI

Córdoba Ruiz Piedad, vota SI

Gómez Montealegre Jorge Enrique, no se encuentra.

Lara Restrepo Rodrigo, vota SI

Núñez Lapeira Alfonso, vota SI

Ramírez Ríos Gloria Inés, vota SI

Rodríguez de Castellanos Claudia, no se encuentra.

Rodríguez Sarmiento Milton, vota SI

Tapias Ospina Jairo de Jesús, vota SI

Toro Torres Dilian Francisca, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, **nueve votos a favor de la votación en bloque del articulado**, el cual consta de dos artículos, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, esta Comisión, entonces se aprueba en bloque el articulado y sometemos entonces a votación el título del proyecto, llame a lista señor Secretario y lea el título propuesto.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Se lee el título y seguidamente se llama a lista por instrucción del señor Presidente. Título del Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 19 de la Ley 100 de 1993*, se procede por Secretaría a llamar a lista para el título del proyecto, que se acaba de leer.

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo, vota SI.

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, vota SI.

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, no se encuentra.

Cuartas Montoya Gloria Isabel, vota SI.

Córdoba Ruiz Piedad, vota SI.

Gómez Montealegre Jorge Enrique, no se encuentra.

Lara Restrepo Rodrigo, vota SI.

Núñez Lapeira Alfonso, vota SI.

Ramírez Ríos Gloria Inés, vota SI.

Rodríguez de Castellanos Claudia, no se encuentra.

Rodríguez Sarmiento Milton, vota SI.

Tapias Ospina Jairo de Jesús, vota SI.

Toro Torres Dilian Francisca, no se encuentra en el recinto.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, **nueve votos a favor por el título leído** que corresponde a igual número de Senadores y Senadoras, presentes en el Recinto, ningún voto en contra señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Okey, muy bien, entonces ¿quiere la Comisión que pase este proyecto a segundo debate?

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Se somete a votación.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ¿quiere la Comisión que esto pase a segundo debate?

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere por unanimidad, señor Presidente, habiendo la presencia de diez honorables Senadores y Senadoras en el recinto.

Honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

A ver, mire la moción de orden va en este sentido, nosotros no podemos cambiar el acto legislativo y no podemos volver al voto como se acabó de votar, a pupitrazo, pero lo que sí le pedimos señor Secretario, es agilizar las votaciones en qué sentido? Puede unir perfectamente el título o la votación en bloque y el quiere que pase a segundo debate, y lo votamos igual nominal y públicamente como lo hemos venido votando, pero la idea es agilizar un poco el trámite y si no, no vamos a terminar nunca, pero le pido que por este proyecto vuelva a someter a votación la voluntad de la Comisión de que pase a segundo debate, pero nominalmente, porque de lo contrario vamos a terminar viciando el proyecto de inconstitucionalidad, simplemente por hacer más hacemos menos; entonces yo le pido que someta a votación.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Se somete a votación nominal, si pasa a segundo debate, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará señor Presidente, entonces se procede a llamar a lista. ¿Es deseo de la Comisión que el Proyecto pase a segundo debate?

Aguirre Muñoz Germán Antonio, no se encuentra

Arias Mora Ricardo, vota SI.

Avellaneda Tarazona Luis Carlos, vota SI.

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, no se encuentra.

Cuartas Montoya Gloria Isabel, vota SI.

Córdoba Ruiz Piedad, vota SI.

Gómez Montealegre Jorge Enrique, no se encuentra.

Lara Restrepo Rodrigo, vota SI.

Núñez Lapeira Alfonso, vota SI.

Ramírez Ríos Gloria Inés, vota SI.

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira, vota SI

Rodríguez Sarmiento Milton, vota SI.

Tapias Ospina Jairo de Jesús, vota SI.

Toro Torres Dilian Francisca, vota SI

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, **once votos a favor para que el Proyecto pase a segundo debate**, ningún voto en contra registrado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces se pasa a segundo debate este proyecto. Quedan los mismos ponentes, salvo observación en contrario.

Bueno miramos entonces el proyecto 4.4. Proyecto de ley número 18 de 2009 Senado, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para determinar la estructura de la administración nacional*. Iniciativa de la Senadora Dilian Francisca Toro. Ponencia: Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Dilian Francisca Toro Torres, Rodrigo Lara Restrepo, Alfonso Núñez Lapeira, Jorge Eliécer Ballesteros, Jorge Enrique Gómez Montealegre y Germán Antonio Aguirre, le damos la palabra a la señora Dilian Francisca Toro, para que haga la exposición de su proyecto.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias, Presidente. Bueno este es un proyecto de ley que pues hemos estado discutiendo el tema, perdón es para reformar una parte de la Administración Pública, y es el de poder hacer la escisión del Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad Social y en el Ministerio del Empleo; o sea volver a tener un Ministerio de Salud fortalecido, un Ministerio de Salud fortalecido, un Ministerio de Salud que queremos más en este momento de dificultades en que se encuentra el sector salud, que haya un Ministerio que esté dedicado completamente al tema de salud y otra problemática muy grave nuestra,

que es la del empleo que también haya un Ministerio dedicado específicamente a ese tema; pues constitucionalmente que nace es esa decisión y quien debe presentar el proyecto es el Ejecutivo, sin embargo nosotros estamos presentando el proyecto Gloria Inés, estamos presentando el proyecto para darle facultades al Presidente, ahí es donde quisiera preguntarle al doctor Avellaneda que es nuestro constitucionalista de cabecera, y que nos diga que podría pasar en eso; sin embargo en el proyecto de reforma a la Ley 100 que yo presenté hace creo que como tres semanas o un mes, también lo incluí dándole las facultades al Presidente para que el Presidente haga ese escisión, mañana hay una Audiencia Pública, mañana es la Audiencia Pública de todo el proyecto y está incluido este tema que inclusive habíamos solicitado con Gloria Inés estábamos solicitando de que nos dieran esa Audiencia, porque era muy importante iniciar el debate con este tema; se ha dado mucho el debate en la campaña, pero tenemos que nosotros como Comisión empezar a trabajar en esto; entonces no sé, yo quisiera escuchar al doctor Avellaneda, hay dos cosas entonces, está el proyecto de ley específico, de darle facultades al Presidente para la escisión y estas mismas facultades están contenidas en el proyecto de ley de reforma a la Ley 100, que mañana va a haber audiencia de estas dos, tanto del proyecto de reforma a la Ley 100, como de la escisión del Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Empleo.

Entonces, pues yo quisiera escucharlos a ustedes qué opinan, si esperamos mañana a la Audiencia, como les digo escuchar al doctor Avellaneda, como es al que siempre le preguntamos en la parte constitucional, a ver qué opina el señor Presidente. Gracias.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, pues yo en principio aplaudo esa iniciativa de querer colocar en vigencia el Ministerio del Trabajo, de separar ese Ministerio de la Protección Social en dos Ministerios, el de la Salud y el del Trabajo, me parece que uno de los desaciertos del Gobierno del Presidente Uribe fue ese, no solamente en esa materia sino en otras materias de administración, haber fundido el Ministerio de Vivienda también, el Ministerio de Medio Ambiente, es decir hubo una desestructuración con una teoría que estuvo sonando muchísimo en todo el globo terráqueo, que fue la disminución o la, si la disminución del tamaño del Estado, creo que hoy cuando ha existido una gran crisis de ese modelo, quienes nos oponíamos a la disminución de nómina del Estado, volvemos a tener la razón; no se trata de cobrar aquí, de hacer revanchismo y eso, creo que lo importante es saber que nosotros si necesitamos un Ministerio de Trabajo y un Ministerio de la Salud, yo soy de los que creo que el tema por ejemplo de la salud pasa por una profunda reforma estructural, no de reformita o de reformeta de la Ley 100, sino de una profunda reforma estructural, pero sobre eso habrá tiempo, pero uno de los problemas de la salud también es que hoy no tenemos un órgano especializado, que regente el tema de la salud y lo mismo nos pasó con empleo, con trabajo, con el Ministerio del Trabajo, las políticas laborales fracasaron en este Gobierno, fracasaron, el tema del empleo fue un completo fracaso, el tema de la lucha contra la informalidad, contra el subempleo, la precarización del trabajo, todo eso falta que haya un Ministerio que esté orientado a devolverle la dignidad y la justicia al trabajo; entonces yo soy de los que creo y yo por eso aplaudo su iniciativa Senadora Dilian Francisca, la aplaudo, sin embargo el tema es un tema de constitucionalidad, y hay muy brevemente voy a decir lo siguiente; mira el artículo 150 numeral 10 de la Constitución, le dice al Congreso de la República, que el Congreso puede otorgar facultades extraordinarias al Presidente de la República, lo dice así: Revestir hasta por seis meses al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para expedir normas con fuerza de ley, cuando la necesidad lo exija o la conveniencia pública lo aconseje; pero dice, tales facultades deberán ser solicitadas expresamente por el Gobierno, y su aprobación requerirá; es decir, el Congreso motu propio no puede otorgar facultades extraordinarias, deben ser solicitadas de manera expresa por el Gobierno Nacional; entonces el proyecto resulta inconstitucional, ojala que el Gobierno solicitara las facultades, se lo recomiendo doctora Dilian Francisca, yo no sé cómo está el Gobierno del Presidente Uribe, en ese tema, si el Gobierno acepta está aceptando que tenemos que volver a escindir el Ministerio de la Protección Social en esos dos Ministerios.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Una pregunta que quiero hacerle, porque la idea es que podamos hacer el debate y empecemos aquí a aprobarlo y cuando ya, y si el Gobierno le da el aval, aunque este en curso.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Bueno, no sabría decirlo, yo ahí tendría que estudiarlo un poquitico.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Así como hacemos los temas de Hacienda, que le damos curso y cuando ya…

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Yo con el mayor gusto yo me responsabilizó de estudiar el tema.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Entonces lo dejamos responsable a usted.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Listo, yo colaboro.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Que uno puede presentar un proyecto de ley y necesita aval del Gobierno, que lo tiene que presentar el Gobierno, lo hacemos en Hacienda en muchas oportunidades, y entonces en el transcurso del tiempo, el Gobierno le puede dar el aval, y el proyecto continúa, entonces es preguntando si aquí en el este mismo caso se podría hacer, empezar el transcurso del proyecto de ley, y conseguir el aval del Gobierno posteriormente, esa es mi pregunta específica que el doctor Avellaneda nos va a averiguar y nos va a decir, pero de todas formas mañana tenemos el debate de este proyecto y del de formal, la Audiencia.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Estar ahí en la audiencia y llevar una aproximación de respuesta a eso.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Perfecto.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Señor Presidente, la verdad es que el proyecto de ley como se lo he dicho a la doctora Dilian Francisca con el que compartimos, porque hemos venido trabajando duramente en el tema y sabemos que uno de los tantos elementos fallidos del Gobierno, tuvo que ver con la fusión de los Ministerios, tanto del Ministerio de Trabajo y de Salud, como el Ministerio de Justicia y del Interior, creo que lo que ha mostrado su práctica en el país es que por ahorrar recursos no se puede llegar a tener un efecto tan ineficaz como el que hemos tenido y en el caso concreto aquí ni hubo una política clara para el trabajo y tampoco digamos en materia de salud; porque es imposible que dos temas primero de tanta trascendencia para el país, para la población tenga la oportunidad de que una sola persona pueda ser primero ni especializada y segundo atender con la debida concentración y dedicación los temas fundamentales que aquí se tocan.

Yo estoy y por eso he apoyado como lo ha hecho el Polo Democrático Alternativo, que efectivamente se vuelvan a separar, pero también quiero dejar claro que nosotros no estamos particularmente no estoy de acuerdo con que esto se haga a través de facultades al Presidente de la República, yo pienso que esto también es una parte, es una función del legislativo, y nosotros que hemos tenido la oportunidad doctora Dilian, de reconocer y de estar con todos los trabajadores, con el sector privado, hemos hecho bastante proyectos de ley en ese sentido, me parece que la responsabilidad es que lo asumamos, o sea, que no evadamos la responsabilidad legislativa, que lo asumamos como iniciativa del Congreso de la República, y desde allí podamos de verdad avanzar; yo le diría doctora Dilian, pues ya ahoritica no vamos a tener la posibilidad porque como lo han dicho y mañana superaremos la duda, de que no se pueden dar facultades sin que sean previamente solicitadas o pedidas explícitamente, yo diría que eso nos daría también una oportunidad para que mañana después de la Audiencia, tengamos la posibilidad de pronto de reconstruir el proyecto y recoger también todo lo que hemos dividido en todas y cada una de las diferentes audiencias, pero también de los foros que hemos hecho en virtud de darle una solución de raíz a este problema estructural que tiene que ver caso concreto con el empleo, con la salud y desde luego con el Ministerio del Trabajo.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Senadora Piedad, Senador Arias, primero.

Honorable Senador Ricardo Arias:

Muchísimas gracias Presidente, yo quisiera coincidir siempre en esos temas que acaba de plantear Gloria Inés Ramírez, la Senadora Gloria Inés Ramírez, en el sentido de la iniciativa Parlamentaria, mire, este proyecto de ley del cual refiere la Senadora Dilian Francisca Toro, donde nuevamente se recupere el Ministerio de Salud y el Ministerio del Empleo, del Trabajo, como se quiera denominar, pues no encuentra un lugar más afortunado, más adecuado que esta misma Comisión Séptima que por estos años ha hecho todos los debates posibles no solamente en los temas laborales sino también en los temas de la salud colombiana, nosotros aquí todos y pensaría que de manera unánime coincidimos en que no fue una afortunada decisión aquella de cómo se dice, de fusionar aquellos Ministerios en uno solo, que por el contrario hoy hay que reconocer que si bien fue una decisión que se tomó sin el mayor estudio, hoy es necesario revisarla y hoy es necesario volver a plantear nuevamente la creación de estos dos Ministerios; por eso me parece que no hay necesidad ni de esperar el Foro de mañana, no hay necesidad de esperar el dialogo que se pueda hacer en aquel debate público que se le quiere dar a la iniciativa, sino que la Comisión hoy debía tomar como iniciativa como con todo el sustento parlamentario, decirle a Colombia que esta es de aquellas ideas y de aquellas iniciativas que deben tener una acogida inmediata, ahora bien, es entendible que el Gobierno Nacional debe acompañar esa iniciativa en algún momento de su trámite y usted bien lo sabe Senador Luis Carlos Avellaneda, que bien lo ha dicho la Corte de que en cualquier momento, en cualquier momento iniciativas de esta naturaleza pueden tener el aval del Gobierno y por supuesto entonces posibilitan la creación de esos dos Ministerios hoy de tanta urgencia inmediata en el tema colombiano, en el tema de la Nación.

Recordaba incluso, señor Presidente, temas como el del Ministerio de Familia, que lo presentamos aquí, que fue iniciativa Parlamentaria y te-

mas que hoy pues para satisfacción de la Comisión que lo aprobó de manera unánime, ese tema hoy forma parte de la contienda presidencial, del debate presidencial, de las ideas que quieren llevarse y me parece que eso está bien y eso dice mucho del Congreso de Colombia; del Congreso de Colombia, del cual casi nadie habla bien, diría yo de manera injusta, yo le decía hoy al Senador Tapias, antes de que comenzara la reunión, que nos vamos a tener que proponer todos los Congresistas de hablar de los temas que se hablan, que se refieren perdón, dentro del Congreso Colombiano, son temas siempre muy importantes, incluso yo miraba aquellos debates que acompañaron la contienda presidencial y créanme que diría yo que en todas las expresiones que se dieron allí en ese inmenso número de debates, que se vieron por televisión en muchos temas Senadora Gloria Isabel Cuartas, siempre tenía yo un pensamiento y yo personalmente decía de esos temas, ya se está hablando en el Congreso de Colombia, o sea yo nunca encontré una idea aquella que no hubiera tenido un trámite, una discusión, una presentación, un buen argumento del Congreso Colombiano, el Congreso Colombiano hay que quererlo más, el Congreso colombiano merece que tenga un mejor reflejo dentro de la opinión pública, yo he visto aquí de todas las colectividades políticas por supuesto, siempre he escuchado unas ideas muy interesantes que luego fueron presentadas por los candidatos presidenciales y casi que acogidas por ellos, cuando ellas ya habían tenido un transcurso, ya habían tenido un recorrido dentro de la discusión Parlamentaria, dentro de la conversación parlamentaria; por lo tanto que bueno Senadora Dilian Francisca, que acogiera usted la propuesta que le hizo la Senadora Gloria Inés, en el sentido de que creo que el título aquel de darle facultades al Gobierno fuera cambiado, no sé cómo pudiera hacerse Senador Luis Carlos Avellaneda, en el sentido que fuera una iniciativa parlamentaria, y que nosotros propusiéramos desde ya la creación de los dos Ministerios, no, es que no me puso cuidado Senadora Dilian, no me puso cuidado, es que el aval se puede conseguir en la discusión, en el trámite; por lo tanto no dependemos de que hoy tengamos un aval para poder discutir una iniciativa de esta naturaleza, con el Senador Alfonso Núñez Lapeira, lo hemos hablado muchas veces, alrededor de otras iniciativas y creo que este es de esos temas que este Congreso antes de que termine la legislatura del 20 de junio, debe dejarlo al menos planteado y al menos iniciado en su discusión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Milton, después la Senadora Piedad y después el Senador Tapias, y después la Senadora Gloria Cuartas.

Honorable Senador Milton Arlex Sarmiento Rodríguez:

Gracias Presidente, para hacer básicamente dos reflexiones, primero yo celebro la iniciativa que en buena hora tiene la doctora Dilian Francisca, yo hice parte de la Comisión Primera de la Cámara en su momento, cuando el Presidente Uribe presentó la famosa ley de facultades para reformar toda la estructura de la Administración Pública, y en su momento recuerdo que yo vote en contra el artículo concreto relacionado con los Ministerios, por lo que aquí se ha señalado y lo decía con propiedad la doctora Gloria Inés, no solo en el tema de protección social, donde no hay duda que las políticas públicas tanto de empleo como de salud, exigen una especialidad de cada una de las carteras para que se asuma con toda delicadeza, con toda consagración, estos fines del Estado que son fundamentales como son el empleo y la salud de todos los colombianos.

Yo creo que no hay nada más oportuno que volver a tener un Ministerio de Salud especializado, que nos resuelva la crisis que en este momento afronta el sector, que no es de poca monta y que requiere como aquí se ha señalado una reforma estructural, lo propio ocurre en materia del empleo, que entre otras cosas ahí veo en el Orden del Día la discusión del Estatuto del Trabajo, y por supuesto que la política laboral en el próximo Gobierno y en el próximo cuatrienio, tendrá que estar en uno de los primeros puntos en la agenda legislativa y de políticas públicas del Estado; yo creo que fue desafortunada la función de los Ministerios, considero que en el Ministerio del Interior y de la Justicia, aquí se ha señalado muchísimo se perdió el norte, la justicia que es un tema trascendental, que es la relación de toda una rama del Poder Público con el Gobierno, debe estar en cabeza de una cartera, lo que ocurrió aquí con el descuadernamiento de la política ambiental al haber generado ese Ministerio que maneja al mismo tiempo vivienda, agua potable y medio ambiente, con temas regulatorios con lo regulado, eso genera unas antinomias al interior de la política pública en materia de medio ambiente, que son completamente inadmisibles y que no se compadecen con las realidades del mundo.

De manera que yo en el fondo de la discusión estoy de acuerdo que volvamos nuevamente a tener el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo como dos carteras robustas, como dos carteras que tengan todo el presupuesto, toda la atención necesaria del Estado, porque son las carteras que están a cargo de la política social; sin embargo en cuanto al trámite, yo pensaría lo siguiente, yo creo que estoy de acuerdo con lo que señalaba el doctor Ricardo Arias, y que creo que comparte el doctor Alfonso Núñez, en el sentido de que aquí nosotros podemos en efecto presentar proyectos creando Ministerios, fusionando Ministerios, siempre y cuando por el camino aparezca el aval del Gobierno.

Me parecería que la ley de facultades como tal si me atrevería a pensar que estaríamos enfrente a una situación antitécnica desde el punto de vista constitucional, porque es que la ley de facultades

es muy diferente a la iniciativa en el gasto y a otras cosas que requieren aval del Gobierno, en tanto en cuanto que la Ley de Facultades es una creación del Constituyente, con unas características muy especiales, que tiene que ser para unas facultades precisas pro tempore, por un tiempo determinado, y en la medida que son unas facultades que nosotros nos despojamos para regárselas al Gobierno Nacional, pues lo mínimo es que este las pida, porque es que casi que uno ofrecer unas facultades sin que se las estén pidiendo, no me parecería de pronto desde el punto de vista técnico, constitucional, que tenga todo el rigor. Sin embargo, me parece que entrar ya no a pedir las facultades, sino a proponer la decisión como tal, que es una facultad del Gobierno, pero que por el camino la pueda este avalar, me parece que tendría más sentido, es decir, yo le sugeriría doctora Dilian, que el fondo de la iniciativa es perfecto, lo que hay que revisar un poco es la forma, y me parece a mí que vale la pena que esta Comisión se de la pela, no de entregar la facultad, sino de proponerle al Gobierno la decisión y por el camino buscar con el nuevo Gobierno, el aval para que el proyecto tenga una constitucionalidad y se pueda tener los rigores de exequibilidad que exige la Constitución nuestra.

De manera que a mí me parece fundamental la iniciativa, yo le propondría doctora Dilian, que la presentáramos de esa forma, para no tener de pronto que someternos a que la Corte Constitucional por un tecnicismo nos diga de pronto que no podíamos nosotros dar una facultad sin que nos las estuvieran pidiendo. Esa era mi anotación Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la doctora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias, señor Presidente, yo por principio siempre he estado totalmente en contra de entregarle facultades al Gobierno Nacional, en temas que son de competencia del Congreso de la República y sobre todo en este tipo de discusiones, porque esto entraña no simplemente una decisión marginal, sino que tiene que ver con el modelo de desarrollo que tenemos en el país y sobre todo con las atenciones de carácter presupuestario que colocan la mayoría de las veces los énfasis no donde deberían estar como por ejemplo en el caso de salud y educación que ese fue el argumento tan pobre en el momento que el Gobierno que termina y que continúa con el señor Santos, tuvo a bien para reducir a un Ministerio lo que considera no dos derechos fundamentales como la salud y el trabajo, sino fundamentalmente el ejercicio en el mercado de trabajo de lo que nosotros consideramos que son una facultad importantísima en el ejercicio de los mismos.

Yo en principio estoy de acuerdo con lo que anota el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, no sin antes anotar que me parece importante que la decisión que se tome tenga que ver precisamente con la separación de los mismos, pero que bajo ninguna circunstancia y lo anticipo de una vez, se pueda considerar la posibilidad de concederle facultades al Gobierno, para que además reglamente posteriormente dos decisiones tan importantes como este, primero que todo por dos razones o tres, la primera señor Presidente, los informes de esta semana sobre la economía en el país dan cuenta como realmente los indicadores de desempleo son los más altos en los últimos tiempos, o sea que yo creo que cuando va a hacer una especie de seguimiento a las decisiones del Gobierno con relación a estos temas y cuál ha sido el impacto sobre todo en lo que es enfrentar el tema de la deslaboralización del país, creo que el resultado final es absolutamente claro; una decisión absolutamente equivocada, que no ha beneficiado en general a la población laborable en el país.

En segundo lugar, creo que también es absolutamente clara la discusión que en el país se ha dado sobre el tema de salud, y no es precisamente ni la mejor del país, ni podemos decir que con las decisiones que se tomaron se amplió universalmente la cobertura que era lo que se pretendía, más sin embargo sí creo que fue una decisión muy importante para cada vez más concentrar la riqueza en manos de unos cuantos, convirtiendo la salud en un negocio; por eso muchas de las discusiones que se dieron en su momento aquí en la Comisión con relación a lo que era el tema de la reforma a la Ley 100, jamás tocaron la decisión de fondo, que era acabar con esa intermediación que se da con las EPSs; desafortunadamente yo no creo que después del martes hayan más reuniones aquí en la Comisión Séptima, porque me imagino que la mayoría de los Congresistas se van a dedicar o nos vamos a dedicar a las distintas campañas, pero yo sí creo que valdría la pena que aquí se hiciera un debate muy importante con relación a lo que ha venido e inclusive ayer uno de los articulistas del régimen actual, escribió un artículo muy interesante que se lo voy a hacer llegar a los distintos parlamentarios de la Comisión sobre la propiedad de SALUDCOOP, y cuáles y de dónde provenían los recursos tan grandiosos para hacer publicaciones fastuosas, cosa que extraña muchísimo, previniéndose seguramente a investigaciones a una EPS, que realmente ha sido muy favorecida por el Estado, por el Gobierno actual y para fortalecer mi argumento Senadora Claudia, les voy a leer rápidamente el informe de ANIF, la solicitud de ANIF, que dice lo siguiente: Urge reforma en materia de impuestos en salud y en empleo en Colombia, piden reversar exenciones en materia de renta y aumento del IVA del 16 al 17 o al 18%, o sea eso es parte de la propuesta para el próximo Gobierno.

Igualmente se habla de una nueva reforma para flexibilizar el mercado laboral, y medidas para frenar la informalidad laboral que afecta empresas de seguridad social, o sea la crisis que hay en el sector de salud no va de la mano de la crisis del mercado laboral, sino que seguramente quienes están en la informalidad, son responsables de no aportar los

impuestos necesarios para supuestamente hablar de mayor cobertura y seguramente de mejor prestación en los servicios de salud; por eso a mí me parece que la discusión no es una discusión cualquiera, no es una discusión de poca monta, yo parto de la base efectivamente que si es muy importante volver ante los malos resultados que se dieron para juntar dos municipios, perdón dos Ministerios, como estos, volver pero también sobre la base de la discusión de fondo Senadora y una de ellas yo creo que seguramente usted se está adelantando a la tarea del señor Santos, pero fundamentalmente insistir en que de pronto el hecho de entregarle facultades al Gobierno para que reglamente lo que nosotros vayamos a aprobar aquí tiene que ver con lo que a ANIF está diciendo en estos momentos; no sin antes recomendarles a ustedes, un artículo muy interesante sobre la nueva colonización española que se llama la reconquista, en la compra de una cantidad de empresas en el país, sobre las cuales ninguno de nosotros tiene conocimiento de cuál es la situación de muchos de los trabajadores que pasan a ser ahora trabajadores de empresas de multinacionales, que cada vez más, se apropian no solamente de los recursos de los países, sino que lo más importante y lo más preocupante, es la incidencia que tienen en la política interna, no solamente de la región, sino de Colombia. Dejo hasta ahí señor Presidente y quiero también darle la bienvenida a la doctora Gloria Cuartas, a la Senadora Gloria Cuartas, me complace mucho así sea por poco tiempo, ser compañera de sesión en la Comisión Séptima, ya que somos compañeras permanentes en el trabajo por la paz y por los derechos humanos en este país, pero decirle que para mí es un honor compartir así sea muy breve tiempo espacio con ella en una Comisión que yo sé que es de sus entrañas, de sus convicciones políticas y que desde aquí mi abrazo fraterno, mi felicitación y mi absoluta convicción de que este debería ser su paso permanente en el Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Tapias.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina:

Gracias señor Presidente. Yo realmente tengo un pensamiento de doble línea aparentemente encontrado y contradictorio, pero la verdad es que no es así, hay que mirar el país lo que fue en el año 2002, que fue un país definido internacionalmente como un país no viable, obviamente el Gobierno que entró en su momento en el 2002, tenía que hacer malabares para tener un lógico y acertado manejo de los recursos, de los escasos recursos que habían en ese momento; entonces muy oportunamente unió varios Ministerios, que obviamente ahora ya no hay razón de ser de que estén unidos, unió acertadamente Ministerio del Interior y de Justicia, que prestó valiosos servicios y que ahorró mucha plata, mucho dinero, lo mismo el del Trabajo y Salud, lo mismo el de Vivienda y Medio Ambiente, ya en este momento no es necesario que estén unidos, algo más, en este momento se deben crear dos Ministerios más, el Ministerio de la Familia que es algo urgentísimo y más en las circunstancias que vive el país, y el Ministerio de la Juventud y el Deporte, son absolutamente indispensables, pero obviamente con una racionalización de recursos y de la economía de manera acertada y lógica; en los Ministerios hay una cantidad de gente que hasta se puede compartir, hay asesores externos, asesores internos, profesionales de toda índole que se pueden compartir en forma especializada, los expertos en economía, que le presten servicios a varios Ministerios, está bien, los expertos en medicina, los expertos en trabajo, los abogados laboralistas, los abogados constitucionalistas le deben prestar servicio a varios Ministerios al tiempo, para racionalizar y ahorrar recursos y no hacer un despilfarro que no es conveniente así el país este hoy en una economía muy distinta a la que tuvo en el 2002, que fue un país como lo dije ya, definido internacionalmente como un país no viable, y que además a la que le recomendaban a todos los ciudadanos del mundo que no visitaran Colombia, ya este mundo es distinto, ya en el 2010 tenemos un país diferente, ya si es conveniente que el Ministerio de Justicia y del Interior, se separen correctamente en cada uno de los dos puntos; que el Ministerio de Trabajo y de Salud se separen, para que cada experto en salud entre a actuar y los expertos en trabajo y en la parte laboral entren a actuar y lo mismo el Ministerio de Vivienda y de Medio Ambiente, para que los dos sean fuertes, cada uno especializado en su área y repito y que se cree el Ministerio de Familia y el Ministerio de la Juventud y el Deporte; ya se hizo el ahorro suficiente que fue lo que quiso hacer el Gobierno en su momento en el año 2002, se ahorro un dinero grande en burocracia, ahora ya hay recursos para que existan las áreas especializadas en cada caso y se retome la idea principal de tener gente experta en medicina, en el Ministerio de Salud, de gente experta en el Ministerio del Trabajo, y de gente igualmente experta en vivienda, igualmente experta en economía y en Medio Ambiente, y al mismo tiempo darle fortaleza a la juventud y al deporte y darle una fortaleza muy grande al Ministerio de la Familia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Senador Tapias. Tiene la palabra el Vicepresidente doctor Alfonso Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Pido la benevolencia para hablar desde este lugar, dado que las curules están ocupadas. A ver, sobre este proyecto es evidente lo que ha anotado el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, porque hay suficiente claridad en el sentido de que las facultades extraordinarias primero yo entiendo que tienen que ser aprobadas por la mayoría

absoluta de la Comisión o de la correspondiente Cámara; y obviamente tienen que ser a solicitud del Ejecutivo.

Si uno mira el proyecto, la base esencial del proyecto pues son las facultades, porque a diferencia de lo que ocurrió con el proyecto del Ministerio de la Familia, hay quienes intervenimos desarrollamos todo el aspecto, precisamente tratando de superar esa situación; sin embargo fuimos conscientes de que necesita aval del Gobierno, pero dijimos puede darse en cualquier momento, y la verdad es que está en Plenaria esperando si se le da el segundo debate. Si yo no estoy equivocado y esto necesita aprobación por mayoría absoluta, es decir en el caso de esta Comisión Ocho, miró el número de los que estamos actuando en este momento, y ya fue anunciada una inconformidad con el otorgamiento de facultades y no sé qué pasaría con otros.

Entonces en términos prácticos, si la tendencia fuera aprobarlo como para crear un hecho y decir mire, el mensaje es que debe existir Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo, o de Empleo, si se quiere llamarlo así, habría que examinar pues cuál es el número de votos en esa posibilidad a sabiendas de las facultades constitucionales; por el contrario si lo que se quiere es manejar el mensaje que coincide con el mensaje que yo haya escuchado por lo menos, de uno de los candidatos presidenciales, el ganador en la primera vuelta, que le he entendido que se buscará la creación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Ambiente, y en cuanto al Ministerio de Familia y de la Mujer, él dice que se debe analizar más si es un Ministerio o es una Defensoría; pero ya hay como un mensaje claro de quien parece ir adelante y ser pues el próximo Presidente de la República, sin que yo este pues definiendo en la democracia la libertad de la votación.

En términos prácticos entonces, uno, ante las dificultades centrales que presenta el proyecto, podría suspenderse la discusión e incorporar como ya está incorporado el tema a la sesión de mañana que es especial solicitada por la doctora Dilian Francisca, en relación al proyecto general de salud que tiene este tema; o dos, a sabiendas de la situación constitucional y de la ya manifestación de no estar de acuerdo por lo menos uno, la Honorable Senadora Piedad, en materia de facultades extraordinarias, de no existir una mayoría absoluta, pero no estaríamos haciendo nada; propuesta concreta, para que se discuta de fondo, suspendamos la discusión porque para mí es más interesante que quede el mensaje, de que hay un consenso, de que debe existir Ministerio de Salud y debe existir Ministerio de Trabajo; por qué que puede suceder? Si esto se pone a votación, y se pega en la votación, parece que estuviéramos el mensaje y esa no es la realidad, obviamente corresponde a la autora, pienso yo, recomendar qué considera ella más conveniente para que el mensaje permanezca. Eso es todo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senadora Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

El mensaje al que se refiere el Senador Núñez Lapeira es a la división de los Ministerios, yo creo que en eso estamos totalmente de acuerdo y vuelvo y reitero, que no creo que pase nada importante en razón de la posibilidad de que solamente podamos intervenir la próxima semana, pero yo también reitero que es importante dejar muy en claro señor Presidente, que el Congreso y en el caso específico de esta Comisión, no puede desprenderse permanentemente de la facultad que tiene, no solamente por Constitución y por ley, sino por mandato popular de legislar y en casos tan importantes como este, porque yo vuelvo a un debate anterior que se dio en la Plenaria del Senado, y que también se ha dado en otras oportunidades aquí en la Comisión Séptima y es la discusión sobre los parafiscales, y la exigencia de los empresarios en este país; el señor Presidente, entre otras cosas y que somos bastante amigos, y que nos separamos en casos específicos como ese, es partidario de que se acaben los parafiscales, yo no, por el impacto social que tiene en el país en términos muy específicos, en los sectores más populares de Colombia, y yo no dudo de que esta sería una posibilidad de que a través de este hueco oscuro, se dé la posibilidad también de darle gusto a los empresarios, que ya de antemano están planteando una cosa muy peligrosa Senador Núñez Lapeira, para este país y es prácticamente acabar con el contrato de trabajo de manera definitiva; es decir la flexibilización laboral a punta de eso y por eso la Senadora Gloria Ramírez, me estaba planteando ahora que buscáramos la posibilidad de darle siquiera primer debate al estatuto laboral para que no pareciera nuevamente aquí en la Comisión, en razón de que no se la ha podido dar ni siquiera primer debate y que nos pudiéramos poner siquiera de acuerdo en eso; yo no voy a entrar en discusión sobre la contradicción que me plantea el Senador Jairo, con relación a lo que él dice en este momento de que ha sido un avance impresionante con la confianza inversionista diferente a lo que había en el 2002, cuando terminó el mandato el Presidente Pastrana, a lo mejor a él se le olvida que fue Pastrana y no otro, que es lo que trata de decirme de manera indirecta, pero pues yo creo que hay habría una discusión de fondo que tiene que ver con los conceptos que tenemos seguramente cada uno de nosotros con relación al modelo del país, porque si confianza inversionista son cinco mil asesinatos a sangre fría como lo dice hoy en el informe de Naciones Unidas y confianza inversionista es hoy ver al país enfrentado en lo que ha significado una policía secreta a beneficio del Presidente de la República, pues yo no creo que esos sean los avances que puedan medirse como realmente importantes para el progreso y para el desarrollo económico del país; yo lo planteo con mucho respeto, porque son precisamente discusio-

nes ideopolíticas de fondo y no meramente discusiones marginales y por esa razón yo creo Senador Núñez Lapeira, que no solamente el mensaje importante es de la posibilidad de la creación de los dos Ministerios, sino también que quede muy claro que primero yo personalmente no estoy de acuerdo, no sé que opinen los demás compañeros y compañeras en darle y otorgarle permanentemente facultades al Presidente de la República en temas tan supremamente delicados como estos y hoy seguramente va a ser parte de la discusión Senador Lara, con relación al tema de justicia y paz, que se va a discutir nuevamente en el Congreso, porque en temas de esta naturaleza y de tal envergadura, si es muy claro que los argumentos que van más allá de la simple delegación de funciones del Congreso, se explicite y se discuta de manera amplia y respetuosa, que es lo que hay detrás de la posibilidad de despojarnos, de la necesidad de legislar en estos temas.

Reitero, con lo que anuncia hoy la ANIF, nada extraño sea que se pretenda bajo esta delegación y si no es así, pues que no lo planteen abierta y claramente, porque yo personalmente soy una de las que me voy a oponer de que no se van a acabar los parafiscales, de que nuevamente no hay una reforma como la que se está planteando aquí de que se incremente el IVA, más impuestos para los sectores populares, menos impuestos para los más ricos de este país y simple y llanamente decisiones como por ejemplo la total desregulación laboral que me parece que ya es absolutamente improcedente éticamente en un país, de un aumento en el desempleo, no lo está diciendo Piedad Córdoba, opositora del régimen, lo dicen las mismas encuestas que salieron publicadas en un periódico del régimen que es el periódico El Tiempo, en el día de ayer, entonces hago caso y retraigo esos argumentos, para que en la discusión que se vaya a dar sean tenidos en cuenta; yo le anticipo a la Senadora que yo le apoyo la discusión y el debate, siempre y cuando no se otorguen las facultades al Gobierno Nacional, sea este o cualquiera de los que venga, porque es la continuidad, da lo mismo para el caso; pero si la decisión es por mayoría de aprobar eso, yo le anticipo de antemano, anticipo mi voto negativo, que no significa nada distinto Senadora Dilian Francisca, que una discusión ideopolítica de mucho fondo en este momento.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, honorable Senadora. Ha solicitado la palabra el Senador Rodrigo Lara, tiene la palabra.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Yo quisiera hacer dos observaciones muy puntuales frente a este proyecto de ley que presenta la honorable Senadora Dilian Francisca Toro; primero apoyar el espíritu del proyecto de ley y felicitarla por esta pertinente iniciativa, yo creo que no hay peor error en estos 8 años de Gobierno, que haber fusionado temas tan sensibles como la salud y la política de empleo, inexplicable tanto por los temas que en sí tratan, que necesitan de ópticas o de esfuerzos por lo menos diferentes, aún cuando están relacionados; y segundo, porque no ha habido ahorros, eso lo demostró un estudio de la Universidad de los Andes, que ya tiene tres años y es que no hubo ahorro alguno, no hubo tampoco sinergias claras entre los temas que se integraron, y yo creo que no solamente esto ha sido un fracaso rotundo, el error y sin que se haya producido ahorro alguno para los colombianos.

Y en segundo lugar porque desafortunadamente debemos señalar que tal vez el fracaso más grande de esta administración, es el tema del empleo, empleo es en lo que realmente falló este Gobierno en los últimos 8 años, porque este es el país con la tasa de desempleo más alta de América Latina, yo creo que eso habla por sí solo, por lo menos con la tasa más alta de los países grandes de América Latina, también es el país con la tasa de informalidad laboral más alta de los países grandes de América Latina, 60% de informalidad laboral; cuentapropismo y los estudios de Fedesarrollo muestran que a diferencia de lo que ocurría en los años 80, los llamados independientes, que son las personas del cuentapropismo, tienen ingresos inferiores al salario mínimo, es decir es una independencia no querida, es una falsa independencia, es una falsa independencia, es la fuerza de los hechos y la incapacidad del mercado laboral para absorber al trabajador colombiano, lo que lleva a esa falsa independencia; y esto no es un asunto de vendedores ambulantes en las calles de Colombia, es un asunto de abogados, de arquitectos, de economistas, de ingenieros, relegados al mercado laboral informal y al rebusque, que gran catástrofe y por supuesto esa catástrofe pues es la catástrofe del sistema de salud, un sistema de aseguramiento donde cada quien paga un seguro, pero como este es un país donde la gente no tiene empleo, pues es incapaz de pagar un seguro de salud, porque esa es la filosofía de nuestro sistema de salud, otro sistema con vocación al fracaso, casi 9.5% del PIB, destina el Estado Colombiano para financiar al Sistema de Salud, es lo mismo que destinan los países desarrollados para sus sistemas, sistemas de subsidio a la oferta, no, y no quiero entrar aquí en el debate si el uno es mejor que el otro, el punto es que un subsidio, un sistema de subsidio a la demanda, funciona cuando la gente tiene empleo y el único país que realmente nos sirve de referente para conocer al sistema, a un sistema de subsidio a la demanda, o un sistema de aseguramiento es Chile, a diferencia con Chile mi querida Senadora Piedad, es que allá hay 80 o 75 para ser exactos por ciento, de formalidad laboral, a diferencia de este país en donde hay apenas un 40%.

Entonces yo creo que eso es una iniciativa pertinente, importante y la apoyo plenamente Senadora, quisiera contribuir para sacarla adelante, para abrir el debate, me preocupa un vicio de inconstitucionalidad de fondo; el Congreso de la República según el artículo 136 de la Constitución, no puede inmiscuirse por medio de resoluciones o

de leyes, en asuntos de competencia privativa de otras autoridades, y solicitar los estados facultades extraordinarias, perdón, es una iniciativa exclusiva del Presidente de la República y si hacemos o buscamos hacer una analogía con la coadyuvancia, creo que entonces nos equivocamos, porque la coadyuvancia es una figura que se predica de veinte causales o de 20 tipos de leyes taxativos que son de iniciativa del Gobierno, y eso no lo reza, eso perdón reza el artículo 142 de la Ley 5ª, que establece los 20 tipos de leyes taxativos que son de iniciativa exclusiva del Gobierno Nacional y la figura la coadyuvancia tanto en la Constitución como la Ley 5ª, se predica única y exclusivamente de estas 20 causales o tipos de leyes que son menester es decirlo taxativos y se encuentra en el artículo 142.

Entonces yo creo que esa analogía no es válida y puede viciar de inconstitucional o viciaría de inconstitucional un proyecto necesario, importante y que exige nuestro país, esa es mi observación.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Una pequeña interpelación con la venia de la Presidencia. Yo parto de la base Senador Lara, de que lo que la Senadora plantea que se pueda dar sobre la marcha yo lo dudo, pero que se diera y se aprobara sobre la marcha, es que el Ministro respectivo que además debe llevar también la firma del Presidente, autorice la presentación del proyecto, le dé el aval al proyecto; ahora yo lo que no dudo bajo ninguna circunstancia, es que el Gobierno está interesado en que este proyecto se presente, o sea esta es otra cosa muy distinta, la ley está taxativa en lo que se plantea, yo reitero, por principio no estoy de acuerdo con la delegación.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Yo quisiera Presidente, que el doctor Avellaneda, consultó conmigo el tema de si podíamos hacer una proposición, en cómo podríamos variar el enunciado del proyecto, para que ni fuera pues en contra de las facultades extraordinarias que dice Piedad, ni que fuese de pronto a hacer tan tremendamente inconstitucional, entonces la idea es que lo hagamos como el Ministerio de Familia, ya el doctor Avellaneda está realizando una proposición a ver si lo podemos hacer así.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Vamos a hacer lo siguiente, está interviniendo el Senador Rodrigo Lara, una vez que él termine, había solicitado la palabra la Senadora Gloria Cuartas, terminando la Senadora Gloria Cuartas, entonces le damos la palabra al Senador Avellaneda. Continúa con el uso de la palabra el Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Básicamente señor Presidente, esas son las dos observaciones que yo hago frente a ese proyecto, un apoyo, aplauso al espíritu de la iniciativa, es necesario separar estos dos Ministerios, muy bueno será revisar más adelante el estatuto del trabajo, para discutir en este recinto el impacto de los parafiscales, abrir la discusión con mi amiga la Senadora Piedad Córdoba, pero tengo una seria y profunda preocupación frente a la constitucionalidad de este proyecto y yo creo que es un asunto de fondo que no resiste tal vez el análisis de constitucionalidad en la Corte, eso es. Gracias, Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Senador Rodrigo Lara. Tiene la palabra la Senadora Gloria Cuartas.

Honorable Senadora Gloria Cuartas:

Gracias Presidente. Senadora Dilian Francisca, creo que es muy importante poder reconocer que este esfuerzo de separar los Ministerios, se esté presentando este proyecto, y me gustaría proponer cómo habilitar estos espacios como el de mañana en la Audiencia, y poder recibir hacia el futuro en un tiempo determinado para la consolidación de esta propuesta, las demandas que durante estos ocho años se han venido consolidando en el movimiento sindical, en el movimiento social, en las organizaciones como por ejemplo el Movimiento Nacional por la Salud, que ya han venido construyendo unas propuestas porque no basta solamente con separar los Ministerios, tiene que ver con el carácter y si se está hablando del derecho a la salud y del derecho al trabajo, eso va a determinar qué sentido va a tener separar los Ministerios, porque de lo contrario podría seguir operando como está hasta ahora y si no cambia la naturaleza como derecho fundamental, no como mercancía, eso va a determinar fundamentalmente que hay unas demandas muy grandes del movimiento de las mujeres, cuando uno mira la Sentencia T-025 encuentra que la Corte Constitucional con todas las tutelas y si evaluáramos antes de consolidar la propuesta, si evaluáramos qué nos ha dicho la Corte Constitucional, que ha desarrollado demandas no solamente en salud y en trabajo podríamos encontrar un camino muy expedito en los aportes que ha hecho la Corte Constitucional, y seguidamente el papel que han jugado las universidades, las organizaciones sociales, donde nos están advirtiendo, por ejemplo el envejecimiento hoy en Colombia, lo que está pasando con las pensiones, la crisis fundamental que va a tener Colombia, si no asumimos con claridad que está pasando con el envejecimiento y no hay un solo concepto de protección social, sino redes de protecciones sociales y esto tiene que ver con el ordenamiento que el Estado tenga para no duplicar esfuerzos y lograr organizar salud, educación, vivienda, eso implica hablar de una concepción de Estado basada en los derechos humanos y basada en el desarrollo humano, porque de lo contrario separar para continuarlo como mercancía, lo que hace es empobrecer, debilitar, agudizar el conflicto y no generar en un estado de derecho lo que hoy tenemos, por esto creo que es muy importante recibir la recomendación que haga el Senador Avellaneda, y poder a partir de mañana habilitar desde esta Comisión diálogos con las organizacio-

nes y los movimientos sociales de las distintas expresiones políticas que puedan contribuir a hablar de cuál es la naturaleza del Ministerio del Trabajo, de protecciones sociales y cuál es la naturaleza del Ministerio de la Salud y no solamente entregar facultades sino el papel del legislador es escuchar el pueblo que lo ha elegido y creo que este Congreso tiene que abrir mucho más los escenarios para oír las demandas y creo que estos ocho años tenemos razones fundamentales para decir que tenemos que pasar de la privatización al derecho al trabajo, a la seguridad económica y al derecho a la salud.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, Senadora Gloria Cuartas, tiene la palabra el Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, Presidente. A ver yo creo que a estas alturas del debate nos queda como claro que la ley no puede ser una ley de facultades extraordinarias, creo que eso lo tenemos ya hoy muy claro. Bien, segundo tema. El Congreso asume de una vez la creación de los Ministerios, ese también entraría con un vicio de inconstitucionalidad, porque el artículo 154 de la Constitución dice que hay determinadas materias en las que se requiere la iniciativa del Gobierno Nacional, y es uno de los temas en los que se requiere la iniciativa del Gobierno, para que pueda rodar un tema legislativo a un proyecto de ley, es el del numeral séptimo que se refiere a la estructura administrativa nacional; entonces le requeríamos de que el proyecto se presentara por iniciativa del Gobierno, sin embargo, como ya aquí alguien lo ha mencionado, cuando estuvimos trabajando el proyecto de ley de vivienda encontramos que el aval del Gobierno puede darse en el curso del proceso, del proyecto de ley de la familia, exactamente, así es, gracias Senadora Gloria Inés.

La Senadora Dilian Francisca, me ha dicho que el actual Gobierno no estaría en la disponibilidad de otorgar el aval al proyecto, porque no está de acuerdo con que se escinda del Ministerio de la Protección Social, pero que el Gobierno, el eventual Gobierno entrante del doctor Santos estaría en esa disposición, trabajemos sobre esa hipótesis, seamos positivos, todos estamos creo que de acuerdo, aquí por unanimidad en que hay que volver al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de la Salud, entonces avancemos, yo diría que avancemos, entonces mi propuesta es esta señor Presidente, démosle un poco sin cambiar la esencia del proyecto, porque la esencia del proyecto lo que busca es que volvamos a tener Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, sin cambiar la esencia del proyecto, entonces démosle un poco la vuelta, eliminemos todo lo que tenga que ver con facultades extraordinarias, de una vez entonces yo iría proponiendo una modificación al proyecto, a ver si lo podemos votar hoy Presidente.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Bueno, yo hago una pregunta que se me acaba, otra inquietud que tengo que se me acaba de venir a la cabeza y le pido por favor a la Senadora que no vaya a pensar que es que estoy oponiéndome *per se* al proyecto, Avellaneda, este proyecto tiene que ver con la estructura de la Administración Pública y si bien es cierto, son dos temas por el contenido que tiene que ver con la Comisión Séptima, me pregunto Senador Lara si en tratándose de un tema que tiene que ver con la estructura de la Administración, este tema no va es a la Primera y no a la Séptima, es una inquietud que tengo en este momento; comparto la decisión de que se modifique el proyecto, eliminando las facultades extraordinarias, pero la materia tiene que ver con salud y trabajo, pero la estructura de la Administración Pública, que se define en la Constitución como una materia de competencia de la Primera, me pregunto si estoy equivocada me corrigen, si es competencia de esta Comisión o es competencia de la Primera; simple y llanamente para evitar que el proyecto, ha de la Primera, la Administración Pública de la Primera o de la Tercera, por eso, por eso pregunto; mi inquietud es si este proyecto no es de competencia de la Comisión Primera.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Tiene la palabra para la interpelación respectiva, doctora Dilian Francisca.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

El texto inclusive inicialmente lo presenté por Comisión Primera, en Comisión Primera, no se le dio trámite y pensando de que el Ministerio de la Familia, lo habíamos hecho desde la Comisión Séptima, entonces dije, vamos a presentarlo por la Comisión Séptima, además como tenía que ver con salud y trabajo, que es la esencia de nuestra Comisión, por eso lo presenté nuevamente por esta Comisión.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

No, creo que haber Presidente, creo que nos va a tocar aplazar un poquitico el tema, yo creo que la Senadora Piedad, tiene toda la razón, aquí examinando las competencias de la Comisión Primera en la Ley 3ª, dice: Comisión Primera. Normas generales sobre contratación administrativa, notariado y registro, estructura y organización de la Administración Nacional Central, si yo creo que no, tenemos todos muy buena voluntad, pero de pronto nos ponemos a correr y nos atropellamos, como se dice Senadora Gloria Inés, los dichos no por mucho, eso es, o vístame o desvístame, rápido que estoy de afán, como es?

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, Senador Avellaneda. Está sobre la mesa la sugerencia si la entendí bien de aplazar el debate sobre este proyecto, entiendo que el aplazamiento no necesita votación nominal, entonces si hay consenso sobre que la decisión sea aplazar el avance de este primer debate al proyecto, pregunto a la Comisión si está de acuerdo con el aplazamiento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí está de acuerdo señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Entonces aplazado la continuidad de este debate, cuál es el número siguiente, o el tema siguiente en el Orden del Día, ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle en todo caso antes de responder la pregunta que formulo, que hay sesión plenaria convocada para la una de la tarde de hoy, ya que hubo un error lapsus linguae en la convocatoria, no es para las tres, es para la una de la tarde y por reglamento no se puede sesionar simultáneamente

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

A ver, ayer hubo toda una confusión cuando se levanto la sesión y lo último que nos dijeron era que era para las tres, en razón de que estaban sesionando las Comisiones Económicas en relación con el tema de nuevos ingresos para salud, entonces en este momento no tendríamos más que diez minutos, porque por tarde a la una habría que levantar la sesión, señor Secretario, lo primero sea, anuncie los proyectos para la próxima sesión en este momento, y luego le vamos dando curso a la sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003 e inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, por instrucción del señor Presidente, la Secretaría se permite anunciar los proyectos que se someterán a discusión y votación en la próxima sesión que sea convocada.

1. Proyecto de ley número 73 de 2009 Senado

2. Proyecto de ley número 18 de 2009 Senado

3. Proyecto de ley número 364 de 2009 Senado, 338 de 2009 Cámara

4. Proyecto de ley número 03 de 2009 Senado

5. Proyecto de ley número 11 de 2009 Senado

6. Proyecto de ley número 15 de 2009 Senado

7. Proyecto de ley número 101- acumulado con el 63 -101 de 2009 Senado

8. Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado

9. Proyecto de ley número 156 de 2009 Senado

10. Proyecto de ley número 361 de 2009 Senado, 165 de 2008 Cámara

11. Proyecto de ley número 118 de 2009 Senado

12. Proyecto de ley número 165 de 2009 Senado

13. Proyecto de ley número 22 de 2009 Senado

14. Proyecto de ley número 166 de 2009 Senado

15. Proyecto de ley número 087 de 2009 Senado

16.Proyecto de ley número 057, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2009 Senado.

Quedan así anunciados los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Secretario, para mañana está prevista una Audiencia a las diez de la mañana, a las nueve de la mañana, ¿en qué lugar?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es un Foro, Audiencia Pública promovido por la Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, aprobado mediante Proposición número 29 del 7 de abril por esta Comisión; en consecuencia es un Foro de la Comisión, un Foro Audiencia en el Recinto de la Comisión a partir de las nueve de la mañana, hay varios altos funcionarios del Estado citados y otros altos funcionarios del Estado invitados, entre los invitados está el señor Procurador, señor Contralor, señor Defensor del Pueblo, citado el señor Ministro de la Protección Social, Superintendente Nacional de Salud, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y otros invitados que tienen que ver con el sector salud como el Presidente de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, el señor Presidente de la Federación Médica Colombiana, Presidente de la Federación Odontológica Colombiana, Gestarsalud, ACESI, Veedores, y Asociaciones de Pacientes y similares, nueve de la mañana en este recinto, mañana jueves señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, señor Secretario, pregunto si alguno de los Senadores o Senadoras quiere decir algo más? Entonces vamos a levantar la sesión y se convoca para el día de mañana a las nueve de la mañana y queda convocada también la Comisión, para sesionar el martes de la próxima semana a las diez de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce cincuenta (12:50) p. m., de hoy miércoles 2 de junio de 2010, el señor Presidente, declara formalmente levantada la sesión, ha reiterado la invitación para el Foro Audiencia, mañana a las nueve de la mañana en este recinto y ha convocado formalmente a la Comisión Séptima del Senado, para sesionar el día martes 8 de junio de 2010, a partir de las diez de la mañana, para discusión y votación de los proyectos que en la fecha se anunciaron.

La Secretaría General de la Comisión, con relación a las observaciones que formularon honorables senadoras y honorables senadores, para la aprobación de veinticuatro (24) actas de la Legislatura 2008-2009 y de quince (15) actas de la legislatura 2009-2010, de manera general se permite precisar lo siguiente:

Las treinta y nueve (39) Actas, discutidas y aprobadas, tuvieron el voto favorable de los ocho (08) siguientes senadores y senadoras, que estuvieron presentes en el momento de la votación de las actas.

1. Aguirre Muñoz Germán Antonio, sí aprueba con las observaciones señaladas.

2. Arias Mora Ricardo, sí aprueba con las observaciones señaladas.

3. Avellaneda Tarazona Luis Carlos, sí con las observaciones.

4. Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, sí con las observaciones.

5. Lara Restrepo Rodrigo, sí con las observaciones.

6. Núñez Lapeira Alfonso, sí con las observaciones que señalo y que constaran en el acta.

7. Ramírez Ríos Gloria Inés, sí con las observaciones.

8. Tapias Ospina Jairo de Jesús, sí con las observaciones anotadas.

Las observaciones a las cuales se refirieron, para votar favorablemente, hacen referencia a que se abstuvieron de votar favorablemente las Actas correspondientes a aquellas sesiones en las cuales no estuvieron presentes, **pero presentaron excusas**.

Cuartas Montoya Gloria Isabel:

Estuvo presente durante la votación de las actas, pero se abstuvo de votarlas por cuanto ella no estuvo presente en ninguna sesión, dado que su actuación como Senadora de la República, en la Comisión Séptima del Senado, apenas se inició el día miércoles dos (02) de junio de dos mil diez (2010), reemplazando al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, quien presentó renuncia a su investidura senatorial que le fue aceptada el día martes once (11) de mayo de dos mil diez (2010).

Córdoba Ruíz Piedad. No estuvo presente durante la votación.

Gómez Montealegre Jorge Enrique. No estuvo presente durante la votación. Envió excusa que aparece transcrita al inicio de la presente Acta.

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex. No estuvo presente durante la votación.

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira. No estuvo presente durante la votación.

Toro Torres Dilian Francisca. No estuvo presente durante la votación.

A continuación, la Secretaría General de la Comisión, para que haga parte integral de la presente Acta, inserta dos (2) cuadros que registran la asistencia o no asistencia (Con excusa o sin excusa), en cada una de las treinta y nueve actas que se aprobaron el día miércoles dos de junio de dos mil diez (2010), correspondientes a las legislaturas 2008-2009 y 2009-2010. Dichos cuadros, previo a la votación, fueron entregados a cada uno de los honorables Senadores y honorables Senadoras asistentes, así:

CONTROL DE ASISTENCIA SENADORES SEGÚN ACTAS COMISIÓN SÉPTIMA SENADO LEGISLATURA 2008-2009
SESIONES ORDINARIAS Y DE CONTROL POLÍTICO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARTES, 1° DE JUNIO DE 2010

Acta N°	FECHA	HORA CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO-H FINAL)	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
					CON EXCUSA	SIN EXCUSA
11-OR-CP	SEPTIEMBRE/17/2008 MIERCOLES	10:00 AM	10:20 AM-12:30 PM (02H.10M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS ANTONIO, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR.	PINEDO VIDAL MIGUEL. TORO TORRES DILIAN.	**CÓRDOBA RUIZ PIEDAD**
12-OR	SEPTIEMBRE/24/2008 MIERCOLES	10:00 AM	10:15 AM-01:55 PM (03H.40M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS ANTONIO, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR.	PINEDO VIDAL MIGUEL. TORO TORRES DILIAN.	**CÓRDOBA RUIZ PIEDAD.**

Acta N°	FECHA	HORA CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO-H FINAL)	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
					CON EXCUSA	SIN EXCUSA
13-CP	SEPTIEMBRE/30/2008 MARTES	10:00 AM	10:35 AM-12:20 PM (01H.45M)	ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON.	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN.	**CÓRDOBA RUIZ PIEDAD.**
14-OR-CP	OCTUBRE/07/2008 MARTES	10:00 AM	10:10 AM-02:15 PM (04H.05M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR, BERNAL JESÚS ANTONIO.		

Acta N°	FECHA	HORA CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO-H FINAL)	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
					CON EXCUSA	SIN EXCUSA
15-OR	OCTUBRE/08/2008 MIERCOLES	10:00 AM	10:23 AM-01:40 PM (03H.17M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER.		
17-OR	OCTUBRE 21/2008 MARTES	10:00 AM	10:45 AM-01:10 PM (02H 25M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR.	LARA RESTREPO RODRIGO. AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS.	
20-OR	OCTUBRE/29/2008 MIÉRCOLES	10:00 AM	10:20 AM-01:30 PM (03H.10M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR, RAMÍREZ RÍOS GLORIA.		
21-CP	NOVIEMBRE/05/2008 MIÉRCOLES	10:00 AM	9:55 AM -01:20 PM (03H.25M)	ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR, BERNAL JESÚS ANTONIO.	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN LARA RESTREPO RODRIGO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA.	

Acta N°	FECHA	HORA CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO-H FINAL)	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
					CON EXCUSA	SIN EXCUSA
24-OR	NOV/19/08 MIÉRCOLES	10:30 AM	10:00 AM-11:00 AM (01H)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TORO TORRES DILIAN, BERNAL JESÚS ANTONIO, VELÁSQUEZ VÍCTOR, TAPIAS OSPINA JAIRO.	- CÓRDOBA RUIZ PIEDAD	
26-OR	NOV/26/08 MIÉRCOLES	10:00 AM	10:50 AM-01:30 PM (02H.40M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, VELÁSQUEZ REYES VÍCTOR, REYES VÍCTOR, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, TORO TORRES DILIAN.		
27-CP	DIC/09/08 MARTES	9: 00 AM	9:45 AM-11:45 AM (02H)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE., LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TORO TORRES DILIAN.		CÓRDOBA RUIZ PIEDAD
28-OR	DIC/10/08 MIÉRCOLES	9:30 AM	09:40 AM-11:58 AM (02H.18M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, RAMÍREZ RÍOS GLORIA.	- RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON.	
31-OR	MAR/31 de 2009 MARTES	10:30 AM	10:45 AM-12:15 PM (01H.30M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE., LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS.	TAPIAS OSPINA JAIRO TORO TORRES DILIAN	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD
32-OR	ABR/14 de 2009 MARTES	10:00 AM	10:35 AM-10:45 AM (10M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, BALLESTEROS BERNIER JORGE, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS, BERNAL AMOROCHO JESÚS, LARA RESTREPO RODRIGO, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS.		
32-OR	ABR/15 de 2009 MIÉRCOLES	10:00 AM	10:50 AM-01:50 PM (03H)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE. RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA.	

Acta N°	FECHA	HORA CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO-H FINAL)	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
					CON EXCUSA	SIN EXCUSA
33-OR	ABR/28 de 2009 MARTES	9:00 AM	10:00 AM-12:30 PM (02H.30M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	- CÓRDOBA RUIZ PIEDAD - RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA.	
33-OR	ABR/29 de 2009 MIÉRCOLES	10:00 AM	11:30 AM-02:00 PM (02H.30M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA,	
35-OR	MAY/19 de 2009 MARTES	8:30 AM	9:30 AM-09:45 AM (15M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, NÚÑEZ, RAMÍREZ RÍOS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TORO TORRES DILIAN.	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, TAPIAS OSPINA JAIRO.	
36-OR	MAY/20 de 2009 MIÉRCOLES	9:00 AM	9:55 AM-01:10 PM (03H.15M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON.	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO.	
38-OR	MAY/27 de 2009 MIÉRCOLES	9:00 AM	10:00 AM-12:50 PM (02H.50M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE., NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD RODRÍGUEZ SARMIENTO LARA RESTREPO RODRIGO.	
39-OR	MAY/28 de 2009 JUEVES JUN/02 de 2009 MARTES	9:00 AM 9:00 AM	9:55 AM-11:10 AM (01H.15M) 10:25 AM-01:30 PM (03H.05M)	ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, BERNAL AMOROCHO JESÚS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, TORO TORRES DILIAN, LARA RESTREPO RODRIGO, TAPIAS OSPINA JAIRO.	RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA (PARA JUNIO 02 DE 2009) CÓRDOBA RUIZ PIEDAD (ART. 92)	
41-OR	JUN/09 de 2009 MARTES	9:00 AM	9:50 AM-01:40 PM (03H.50M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.		
43-OR	JUN/11 de 2009 JUEVES	9:30 AM	10:25 AM-10:45 AM (20MIN)	ARIAS MORA RICARDO, BALLESTEROS BERNIER JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ, AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, AVELLANEDA TARAZONA LUIS CARLOS, BERNAL AMOROCHO JESÚS, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA INÉS, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TORO TORRES DILIAN.	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE.	

Acta N°	FECHA	HORA CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO-H FINAL)	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
					CON EXCUSA	SIN EXCUSA
43-OR	JUN/16 de 2009 MARTES	9:30 AM	9:30 AM-11:00 (01H.30M)	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA TARAZONA LUIS, BALLESTEROS JORGE ELIÉCER, BERNAL JESÚS ANTONIO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS, TORO TORRES DILIAN, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA.	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO,	

NOVEDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO DENTRO DE LA LEGISLATURA 2008-2009:

• EL HONORABLE SENADOR, **DOCTOR JAIRO DE JESÚS TAPIAS OSPINA**, INICIÓ SU ACTUACIÓN EL DÍA MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ENTRANDO EN REEMPLAZO DEL HONORABLE SENADOR, **DOCTOR MIGUEL PINEDO VIDAL**.

• AL HONORABLE SENADOR, **DOCTOR JORGE ENRIQUE GÓMEZ MONTEALEGRE**, LE FUE CONCEDIDA UNA LICENCIA NO REMUNERADA (FALTA TEMPORAL) POR TRES (03) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 26 DE AGOSTO DE 2008 HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, HABIENDO SIDO REEMPLAZADO TEMPORALMENTE POR EL HONORABLE SENADOR, **DOCTOR VÍCTOR VELÁSQUEZ REYES**.

CON ESAS EXECEPCIONES, TODAS LAS SENADORAS Y SENADORES QUE HOY INTEGRAN LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO (EXCEPTUANDO A LA HONORABLE SENADORA, DOCTORA GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA, QUIEN REEMPLAZÓ EL MARTES 18 DE MAYO DE 2010 AL HONORABLE SNADOR, DOCTOR JESÚS ANTONIO BERNAL AMOROCHO), TAMBIEN LO HICIERON DURANTE TODA LA LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2008 AL 20 DE JUNIO DE 2009.

Bogotá, D. C., martes 1° de junio de 2010.

Jesús María España Vergara,

Secretario General

Comisión Séptima

Honorable Senado de la República.

CONTROL DE ASISTENCIA SENADORES SEGÚN ACTAS COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

LEGISLATURA 2009 - 2010

SESIONES ORDINARIAS Y DE CONTROL POLÍTICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARTES 1° DE JUNIO DE 2010

ACTA N°	HORA		FECHA	GACETA PUBLICACIÓN ACTA	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
	CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO -H FINAL)		GACETA FECHA		CON EXCUSA	SIN EXCUSA
08-OR	10:00 AM	10:35 AM-01:00 PM (02H.25M)	MARTES 13 DE OCT/2009	222/2010	ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, RODRÍGUEZ, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	- AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN. - LARA RESTREPO RODRIGO.	- CÓRDOBA RUIZ PIEDAD.
09-OR	10:00 AM	11:15 AM-01:10 PM (02H.55M)	MIÉRCOLES 21 DE OCT/2009	203/2010	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	-RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON (CON EXCUSA), APLICACIÓN ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO: -RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, -CORDOBA RUIZ PIEDAD, -ARIAS MORA RICARDO.	

ACTA N°	HORA		FECHA	GACETA PUBLICACIÓN ACTA	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
	CONVO-CADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO -H FINAL)		GACETA FECHA		CON EXCUSA	SIN EXCUSA
10-AP	10:00 AM	11.05 AM-12:35 PM (01H.30M)	MARTES 03 DE NOV/2009	203/2010	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, LARA RESTREPO RODRIGO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, RODRÍGUEZ, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	APLICACIÓN ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO: AVELLANEDA LUIS CARLOS, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, GÓMEZ JORGE ENRIQUE, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA.	
11-OR	9:00 AM	11:02 AM-3:00 PM (03H.58M)	MIÉRCOLES 04 DE NOV/2009	204/2010	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TORO TORRES DILIAN.	**APLICACIÓN ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO:** BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON Y TAPIAS OSPINA JAIRO.	
12-CP	9.00 AM	10:25 AM-02:45 PM (04H.20M)	MIÉRCOLES 11 DE NOV/2009	**205/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN.	-GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE (**CON EXCUSA**). **APLICACIÓN ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO**: -RAMÍREZ RÍOS GLORIA.	
13-OR	10:00 AM	11:00 AM-01:15 PM (02H.15M)	MARTES 24 DE NOV/2009	**222/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN Y RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON.	-BERNAL JESÚS ANTONIO, -RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA. **APLICACIÓN ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO**: -CÓRDOBA RUIZ PIEDAD.	
14-OR	10:00 AM	10:55 AM-12:50 PM (01H.55M)	MARTES 1° DE DIC/09	**222/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, RODRÍGUEZ, TAPIAS Y TORO TORRES DILIAN.	-CÓRDOBA RUIZ PIEDAD. -GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE ENRIQUE.	
15-CP	1055 AM	10:55 AM-02:57 PM (04H.02M)	MIÉRCOLES 02 DE DIC/09	**206/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, RODRÍGUEZ, TAPIAS Y TORO TORRES DILIAN.	- CÓRDOBA RUIZ PIEDAD.	

ACTA N°	HORA		FECHA	GACETA PUBLICACIÓN ACTA	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
	CONVO-CADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO -H FINAL)		GACETA FECHA		CON EXCUSA	SIN EXCUSA
16-CP	09:55 AM	09:55 AM-02:58 PM (05H.03M)	LUNES 14 DE DIC/09	**207/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, Y TORO TORRES DILIAN.	-CÓRDOBA RUIZ PIEDAD -RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON. -TAPIAS OSPINA JAIRO.	
17-CP	10:00 AM	11:05 AM-01:40 PM (02H.35M)	MARTES 23 DE MARZO/10	**223/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, TORO TORRES DILIAN, ARIAS MORA RICARDO, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, BERNAL AMOROCHO JESÚS.	-CÓRDOBA RUIZ PIEDAD. -RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA.	
18-CP	10:00 AM 10:00AM	10:45 AM-01:20 PM (02H.35M) 11:25 AM-01:00 AM (01H.35M)	MARTES 06 Y MIÉRCOLES 07 DE ABRIL/10	**223/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL AMOROCHO JESÚS, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO Y TORO TORRES DILIAN.	-CÓRDOBA RUIZ PIEDAD.	
19-OR	10:00AM	11:00 AM 01:25 PM (02H 20M)	MARTES 27 DE ABRIL DE 2010 ABRIL/10	**224/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO Y TORO TORRES DILIAN.	-CÓRDOBA RUIZ PIEDAD. -RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA.	
20-OR	10:00 AM	11:05 AM 01:10 PM (02H 05M)	MARTES 4 DE MAYO DE 2010	**224/2010**	AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BALLESTEROS BERNIER JORGE, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, LARA RESTREPO RODRIGO, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TAPIAS OSPINA JAIRO Y TORO TORRES DILIAN.	-CÓRDOBA RUIZ PIEDAD -RAMÍREZ RÍOS GLORIA. -RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA.	
21-OR	10:00 A. M.	**11:02 A. M. 01:45 P. M**. 02H+43 MIN	MARTES 11 DE MAYO DE 2010		AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, BERNAL JESÚS ANTONIO, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, TAPIAS OSPINA JAIRO DE JESÚS Y TORO TORRES DILIAN.	BALLESTEROS BERNIER JORGE, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD, LARA RESTREPO RODRIGO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIAYADIRA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON ARLEX.	

ACTA N°	HORA		FECHA	GACETA PUBLICACIÓN ACTA	ASISTIERON	NO ASISTIERON	
	CONVOCADA	DURACIÓN SESIÓN (H. INICIO -H FINAL)		GACETA FECHA		CON EXCUSA	SIN EXCUSA
22-OR	10:00 A. M.	**10:30 A. M. 12: 17 P.M.** (01 H + 17 MIN)	MARTES 18 DE MAYO DE 2010		ARIAS MORA RICARDO, AVELLANEDA LUIS CARLOS, NÚÑEZ LAPEIRA ALFONSO, RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS CLAUDIA, TAPIAS OSPINA JAIRO, AGUIRRE MUÑOZ GERMÁN, GÓMEZ MONTEALEGRE JORGE, RAMÍREZ RÍOS GLORIA, RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON, TORO TORRES DILIAN Y LARA RESTREPO RODRIGO.	BALLESTEROS BÉRNIER JORGE ELIÉCER, CÓRDOBA RUIZ PIEDAD.	BERNAL AMOROCHO JESÚS ANTONIO, PRESENTÓ RENUNCIA A SU INVESTIDURA, EL MARTES 11 DE MAYO DE 2010, LA CUAL LE FUE ACEPTADA.

NOVEDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO DENTRO DE LA LEGISLATURA 2008-2009:

Todas las Senadoras y Senadores que hoy integran la Comisión Séptima del Senado (**exceptuando a la honorable Senadora, doctora Gloria Isabel Cuartas Montoya**, quien reemplazó el martes 18 de mayo de 2010 al honorable Senador, doctor Jesús Antonio Bernal Amorocho), también lo hicieron durante toda la legislatura del 20 de julio de 2009, hasta el 1° de junio de 2010.

Bogotá, D. C., Martes 1° de junio de 2010.

Jesús María España Vergara,
Secretario General
Comisión Séptima
Honorable Senado de la República.

Para constancia, se firma como aparece:

El Presidente,

Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Alfonso Núñez Lapeira.*

El Secretario,

Doctor *Jesús María España Vergara*.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil diez (2010)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 23 de fecha 2 de junio de 2010, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992. La presente acta, fue considerada, discutida y aprobada en la sesión ordinaria del día martes ocho (8) de junio de 2010, según consta en el Acta número 24 de esa fecha.

El Secretario,

Doctor *Jesús María España Vergara.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010